



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Lunes 31 de Diciembre de 2018

NUM. 53

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 80 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZITÁCUARO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 -2021

ACUERDO
NÚMERO SESENTA Y UNO

De conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, fracción II inciso b) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 10, 23 al 33 de la Ley de Planeación, Hacienda, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 4, 14, 18, 38, 43 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, por unanimidad con catorce votos a favor del Presidente Municipal, Ingeniero Carlos Herrera Tello, la Síndico Municipal, Licenciada, Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores: Licenciado Moisés Salazar Esquivel, Auxiliar Contable, María Elena Medina Castro, Lic. Damián Mancilla García, Licenciada Erika Karina Alvarado Alcantar, Ingeniero, Mijaíl Esquivel Jaramillo, C. Carmina Esquivel Contreras, C. Patricio Contreras Marín, Maestra Neli Verence Bernal Martínez, Licenciado Francisco Ramírez Sereno, C. Gloria Ruiz Orozco, Licenciado Víctor Manuel Palomino Maya y Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2018 - 2021, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.

Derivado de lo anterior se instruye al C.P. Bernardo Razo Dorantes, Tesorero Municipal, realizar las acciones legales y administrativas que se requieran para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

El presente Acuerdo emana de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número veintiocho, de fecha 21 veintiuno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, en cumplimiento a los artículos 53 fracción VIII y 54 de la Ley Orgánica Municipal, se expide la presente certificación el día 26 veintiséis de diciembre de 2018.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

M.V.Z. SANTIAGO JIMÉNEZ BACA
(Firmado).

Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, Zitácuaro



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Zitácuaro, Michoacán



ZITÁCUARO

— Seguímos Construyendo —



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro

ZITÁCUARO
AYUNTAMIENTO

I. Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 es un documento pilar del gobierno que presenta de manera articulada el conjunto de acciones relevantes y estratégicas que, con base en las demandas y necesidades de la ciudadanía, delinea propuestas y alternativas de cara a los grandes retos de un entorno dinámico y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficaces y socialmente pertinentes, y en cumplimiento del Artículo 115 Constitucional.

Como Presidente Municipal, mi compromiso es Seguir Construyendo a Zitácuaro. Esto significa que mi esfuerzo estará concentrado en generar las condiciones necesarias para que las familias Zitacuarenses de hoy, así como las de las generaciones venideras, tengan una mejor calidad de vida.

Más que un compromiso político o un requisito jurídico, este Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta con la que incrementaremos el desarrollo de manera sostenible y el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos en campaña, y que harán de Zitácuaro un municipio seguro, con desarrollo y respetuoso de los derechos humanos, promotor de la participación ciudadana y con visión al 2030.

Convencido de que la corresponsabilidad es uno de los valores más importantes para propiciar un cambio positivo en nuestro municipio, este Plan Municipal de Desarrollo integra las diversas propuestas recogidas durante la campaña, donde las y los Zitacuarenses compartieron su visión del Municipio que todos queremos; y a las que hemos sumado los resultados de la consulta ciudadana, en donde sociedad civil, empresarios, académicos y expertos, manifestaron sus invaluable opiniones para hacer de Zitácuaro, el mejor lugar para vivir.

El Plan retoma la concepción amplia de los Derechos Humanos y de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, por lo que hace énfasis en mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades de desarrollo en materia de ingreso, empleo, alimentación, salud, educación, justicia, seguridad, paz social y medio ambiente.

Este documento está conformado por 6 ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del Ayuntamiento, durante los próximos 3 años de administración.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Eje 1. Seguridad Pública y Prevención social de la Violencia.

Eje 2. Productividad, Innovación y Crecimiento Económico.

Eje 3. Desarrollo Humano y Bienestar para los Zitacuarenses.

Eje 4. Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo Territorial.

Eje 5. Servicios Públicos Municipales de Calidad.

Eje 6. Rendición de Cuentas Transparencia y Desarrollo Institucional.

Mismos que aseguran que todas las acciones emprendidas por esta administración municipal se reflejarán en resultados tangibles, para el bienestar de las personas y familias que habitan el municipio.

Durante mi experiencia como servidor público, he defendido la importancia fundamental de la rendición de cuentas públicas y de la transparencia, por ser estos derechos fundamentales del ciudadano con el fin de estar informado sobre qué hace su gobierno y cómo aplica los recursos públicos.

Por tal motivo Sigamos Construyendo un Zitácuaro donde impere la tranquilidad para tu familia: para los niños, para los jóvenes y para los adultos mayores; porque la seguridad es un factor determinante en la mejora de la calidad de vida de la población, ya que promueve el pleno ejercicio de sus libertades sin reservas ni temores.

Sigamos Construyendo un Zitácuaro con bienestar social, que mejore la calidad de vida de todos los habitantes

Sigamos Construyendo un Zitácuaro ordenado, moderno y sustentable; una ciudad inteligentemente integrada con su entorno a través de esquemas que privilegian la planeación y la estructura.

Sigamos Construyendo un Zitácuaro con innovación digital y buen gobierno, donde la confianza y la corresponsabilidad constituyan los cimientos para convertirnos en un municipio de Progreso.

Por lo anterior el trabajo en conjunto garantiza resultados óptimos y favorables, hoy en día los esfuerzos aislados conllevan al fracaso de cualquier gobierno, de sus políticas públicas y de sus acciones; es por eso que tanto ciudadanía como el propio gobierno lograremos hacer de Zitácuaro el mejor Municipio de Michoacán.

Ing. Carlos Herrera Tello

Presidente Municipal Constitucional de Zitácuaro



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



II. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 tiene como propósito atender de manera responsable las demandas ciudadanas, según los recursos humanos, materiales y financieros con los que el gobierno municipal cuenta. El proceso de planeación parte de una visión de futuro, tomando en cuenta la realidad de nuestro presente y valorando lo aprendido en el pasado.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector que guiará al Municipio al crecimiento y desarrollo, es un documento cuantitativo y cualitativo, más no limitativo en su formulación, contiene las políticas públicas, los objetivos, las estrategias y líneas de acción que, conforme a las capacidades institucionales y presupuestales, con una visión de futuro, paulatinamente en corto, mediano y largo plazo, se habrán de desarrollar durante los próximos tres años. Un documento que será medido y evaluado por el gobierno, pero también por la sociedad. Sus propósitos han sido alineados a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021.

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 parte de un proceso democrático. Con el objetivo de impulsar una mayor participación, se emitió la convocatoria para la consulta ciudadana, mediante 5 foros de consultas en donde la sociedad manifestó y expreso su sentir, las necesidades pero sobre todo sus carencias; aunado a esto se realizó a través de la página del ayuntamiento una encuesta de consulta y participación ciudadana, en donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de plasmar de igual manera su participación para la elaboración del Plan; se consideraron las encuestas propuestas en los jueves ciudadanos, donde contamos con la participación de especialistas en distintos ramos pertenecientes a los sectores público, social y privado.

Para la construcción de los ejes rectores, se consideró como punto de partida las seis principales demandas que durante la campaña y diversos diálogos con la población arrojaron:

1. Seguridad Pública
2. Crecimiento Económico
3. Bienestar de los Zitacuarenses
4. Medio ambiente
5. Servicios Públicos de Calidad
6. Transparencia y Rendición de Cuentas



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Para cada uno de los ejes se realizó un diagnóstico en el que se incluye un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se mencionan características, indicadores, datos estadísticos, así como situaciones actuales y temas principales de cada uno de ellos.

Para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo se debe realizar el seguimiento oportuno y la evaluación eficaz. Para tales efectos, se cuenta con el Sistema de Evaluación del Desempeño. Los resultados sobre los avances serán compartidos en el portal de internet, y se harán públicos a todo ciudadano que lo solicite conforme a los lineamientos y leyes aplicables. Así mismo, se presentarán avances en cada Asamblea Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y se publicarán en los Informes Municipales Anuales.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

III. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 25 otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. En el artículo 26 se fijan las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Por otra parte, en el artículo 115 se establecen las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; así mismo en la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, así como formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley de Planeación.

Es el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo; nos establece las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Así mismo establece la coordinación necesaria entre la Federación, Estados, Municipios dando la pauta de participación y consulta ciudadana, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Establece objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo. Esquematiza el Sistema General de Planeación Territorial, las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación, las formas e integración de los órganos de participación ciudadana, las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia y los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

**Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Respecto a la planeación del desarrollo, el artículo 129 de este ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento estatal establece el funcionamiento del Sistema de Planeación Integral, las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación, la obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales, los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios y las formas de participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

Este código instituye el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En esta materia nos da la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.

Considera los instrumentos de planeación, las formas y órganos de participación ciudadana, determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.

Establece la obligación de los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN), (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro**ZITÁCUARO**

del Desarrollo Integral del Municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo

En el artículo 96; señala la obligación de los Ayuntamientos de implementar la Metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En el artículo 98; marca la obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la evaluación de desempeño a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, estableciendo los criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

En materia de planeación dispone la facultad al Ayuntamiento de participar en la planeación del desarrollo del municipio, la obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio para satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos, la obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la consulta pública, y su participación activa en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Así mismo para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal requiere crear e instalar el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del plan de desarrollo municipal y los programas que de él se deriven, en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zitácuaro, Michoacán

Artículo 19, Fracción I.- Elaborar un Plan Municipal de Desarrollo acorde a los Planes Estatal y Federal en los que se plasmen programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

**Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro**

Bando de Gobierno Municipal de Zitácuaro, Michoacán

Publicado el 25 de abril de 2017, establece:

Artículo 2. Este Bando de Gobierno, como principal instrumento legal del Municipio, tiene como objeto establecer las bases generales de la Administración Pública, del proceso administrativo y de los medios de impugnación, órganos para dirimir las controversias que se susciten entre la administración y los particulares con sujeción a los principios de igualdad, publicidad y legalidad.

Artículo 5. La finalidad del Gobierno Municipal, es mantener y conservar el orden público, la seguridad y tranquilidad de las personas, así como la de dotar de servicios públicos municipales de calidad a la ciudadanía. Por lo tanto, sus autoridades, con la participación responsable y organizada de la sociedad, tendrán como objetivos, los siguientes: VII, IX, X, XII, XIV, XVI, XIX, XXI y XXIII.

Artículo 104. La Planeación del Desarrollo se realizará a través de un Sistema Municipal de Planeación Integral y Participativo que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados

Artículo 110. El Ayuntamiento deberá elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 111. El Ayuntamiento deberá promover mecanismos de consulta en las comunidades indígenas, para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. El Plan Municipal de Desarrollo, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución.

Artículo 113. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, mismos que servirán de base para la elaboración del presupuesto de egresos.

Artículo 114. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



IV. Participación Ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del municipio de Zitácuaro, es resultado de integrar una amplia participación ciudadana en el proceso de la planificación del municipio, ya que ésta es la única forma de gobernar democráticamente. Ante esta premisa, convocamos a toda la sociedad a aportar sus propuestas, sugerencias y necesidades que nos permitieron alcanzar el mayor consenso posible con los Zitacuarenses; a este llamado respondieron la sociedad organizada, la academia, productores, empresarios, así como un gran número de ciudadanos. A todos les agradecemos su valiosa participación en la construcción de los seis ejes rectores que se centran en las demandas más sentidas por la población.

Los foros generaron un espacio de coadyuvancia y corresponsabilidad donde se decidió democráticamente la dirección de las políticas públicas y acciones en función de sus demandas y necesidades definiendo el buen rumbo del municipio de Zitácuaro.

Para efectos de organizar y llevar a cabo esta participación se constituyeron dos figuras principales para planeación municipal: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPADEMUN) y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).



Proceso de consulta y participación social.

Para la realización de los foros, se diseñó un proceso metodológico que permitiera captar de una forma fácil, dinámica y participativa para el ciudadano, sus principales necesidades con un enfoque de bienestar para la comunidad que representa, de esta manera se generó el siguiente:

Guion para la realización de los foros de consulta.

- Promover la realización de los foros
 - Definir lugares y calendario de fechas
 - Poster, Radio, Voceros, Invitaciones, Flyer
 - Convocatorias
- Capacitación al grupo de logística
 - Elaborar convocatorias
 - Elaborar croquis del evento
 - Mapa de cómo llegar
 - Plano del evento



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



- Área de registro
 - Área común de apertura y clausura
 - Distribución de las mesas, etc.
 - Estructura y dinámicas de participación
 - Reglas de los foros
 - En sitio, Web, Buzones, Redes Sociales
 - Metodologías para conducir las mesas
 - Moderador y relator
 - Generar la participación
 - Aplicar metodología
 - Relatorías
- Desarrollo del Foro
 1. Apertura del evento
 - Registro
 - Bienvenida a los asistentes
 - Presentación del Presidium
 - Presentación del objetivo
 2. Participaciones en los foros
 - Intervenciones: Se solicita hacer uso de la palabra a los integrantes del presidium (3 minutos por cada uno)
 - Presentación de Diagnóstico o caracterización del municipio (5-10 mins)
 3. Reglas del foro
 - Temas de las mesas
 - Dinámica, tiempos
 - Relatoría (conclusiones)
 4. Desarrollo de las mesas
 - Distribución de encuestas
 - Discusión y registro de participaciones
 - Llenado de encuestas
 - Cierre de la mesa
 5. Clausura
 - Presentación de datos de participación
 - Presentación de relatorías
 - Agradecimiento a participantes
 - Clausura

Se llevó a cabo una campaña de convocatoria por medio de carteles distribuidos en diferentes puntos de concurrencia social, spots de difusión masiva por radio y, recorridos de perifoneo generando cobertura en todo el municipio, con la finalidad de dar a conocer los objetivos, fechas y lugares donde se llevaron a cabo los foros de consulta.

De esta manera y atendiendo a lo señalado en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán en función de la participación social, se realizaron cinco foros de consulta ciudadana en diversas comunidades y colonias del municipio, de acuerdo a la siguiente calendarización:



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



móviles.

El quinto foro, se realizó en la cabecera municipal en una dinámica de taller, donde concurrieron expertos de opinión de los diferentes sectores como empresarios, asociaciones civiles, representaciones vecinales y comunales, así como los titulares del gabinete del Ayuntamiento, y ciudadanos en general. Se llevó a cabo una discusión y análisis bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) de la situación actual, tomando en cuenta las principales problemáticas y fortalezas detectadas durante el ejercicio de campaña, así como de los foros de consulta y participación ciudadana y que afectan de manera global al Municipio. Derivado de ello se obtuvieron, objetivos y estrategias que definirán los principios fundamentales del quehacer de gobierno y plasmados en el presente Plan Municipal de Desarrollo. La aplicación de la metodología se llevó a cabo bajo la siguiente estructura:

Foro-taller con líderes de opinión.

1. Presentación de los seis Ejes de Gobierno
2. Arbol de problemas (identificación del problema)
 - a. Análisis del problema principal
 - b. Definición del problema
 - c. Construcción de Causas y efectos
3. Formulación de estrategias (árbol de objetivos)
 - a. Construcción de estrategias
 - b. Causas a objetivos
 - c. Efectos a Metas
4. Priorización de las Actividades
5. Construcción de la Matriz de Indicadores
 - a. Presentación de la Matriz de indicadores
 - i. Fin
 - ii. Propósito
 - iii. Componente
 - iv. Actividad
 - b. Construcción de indicadores



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zihuatlanguillo



Los foros de consulta recogieron las demandas de los participantes en torno a los seis ejes de gobierno, resultando las siguientes relatorías para cada uno:

Eje	Tema	Problemáticas detectadas
1	Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia	Se destaca la importancia de la vigilancia y la prevención del delito, solicitando se rebuere el personal de seguridad, en todo el municipio, instalando módulos policíacos de 24 horas, así como contar con mayor vigilancia durante las festividades locales, tomar medidas de combate a la corrupción, se puntualiza también reforzar la vigilancia en los centros educativos, definir la participación de las autoridades de las tenencias y por último generar programas y planes para la juventud.
2	Productividad, Innovación y Crecimiento Económico	El tema del desempleo surgió como constante en el desarrollo de todos los foros, para lo que sugieren contar con la oportunidad para la apertura de pequeñas empresas, expansión de mercados y programas de vinculación para sus productos, así como corredores gastronómicos Se propone y discute importancia de la producción agrícola, en el caso particular de los precios de fertilizantes, y la falta de maquinaria, para el tema de agua surgió la necesidad de regular la captación por medio de ollas de agua. Brindar respaldo y acompañamiento técnico en proyectos productivos y acceso a los apoyos, regulación del precio de los productos del campo y saturación de monocultivos. Generar e impulsar la realización de programas turísticos donde participen de manera directa los habitantes del municipio, no solo en el santuario de la mariposa monarca. Acceso incluyente y seguimiento y acompañamiento de procesos, y capacitación, equidad y valor agregado
3	Desarrollo Humano y Bienestar para los Zihuatlanguillos	La demanda principal recayó en el tema de la vivienda que requiere una atención inmediata, ya que es necesario tener acceso a los apoyos de mejoramiento. Por otro lado se manifestó también de manera generalizada la situación de los servicios de salud, ya que es necesario fortalecer tanto el equipamiento, medicamentos y personal de salud que garantice una atención continua de 24 horas del servicio y que exista una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno. El en ámbito de los niños y jóvenes se solicitan espacios para eventos recreativos, culturales y deportivos, así como habilitar guarderías en apoyo a las madres Zihuatlanguillos. El tema educativo se centró en la calidad de la educación, calificándola como mala y con falta de compromiso y ética de los maestros. Para la infraestructura de las escuelas se solicita mantenimiento y espacios adecuados tanto en las aulas como en las áreas comunes de las instituciones. Las políticas incluyentes surgieron como una preocupación de los



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

		participantes en la atención de personas con capacidades diferentes, las lenguas nativas de la región en especial la lengua mazahua y a los habitantes de la tercera edad.
4	Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo Territorial	<p>El tema del medio ambiente generó diferentes demandas como la importancia de construir fosas sépticas para proteger el ambiente, el control de los incendios forestales y la tala ilegal, así como acciones inmediatas para la reforestación, generar programas para el cuidado del agua de manantiales y ríos.</p> <p>También surgió preocupación para los temas en el tratamiento de aguas y residuos orgánicos, limpieza de drenajes, cultura en el cuidado de las mascotas, el control canino y felino y mal uso de químicos.</p> <p>En el desarrollo territorial se opinó sobre el desorden en el uso de la tierra y la mala utilización de las fuentes de agua de la región.</p>
5	Servicios Públicos Municipales de Calidad	<p>En este eje se manifestaron demandas en torno a la falta de agua debido a la necesidad de infraestructura en la red de distribución, falta de vialidades, mantenimiento a los drenajes, habilitar luminarias públicas, dar mayor cobertura a la recolección de residuos, mantenimiento a caminos de acceso a diferentes comunidades. Se requiere resolver el problema de sobre población del panteón municipal.</p> <p>Se discutió el problema del comercio informal y su saturación en espacios públicos así como la afectación a la imagen del municipio.</p>
6	Rendición de Cuentas, Transparencia y Desarrollo Institucional	<p>En este eje se obtuvieron participaciones muy puntuales como el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, para que sea un instrumento activo en la evaluación y seguimiento del ejercicio de gobierno. Cubrir la necesidad de capacitación a todos los servidores públicos y mayor acercamiento en la atención ciudadana. Por último el tema de transparencia arrojó que la administración deberá diseñar un ejercicio de rendición de cuentas fácil para consulta de los ciudadanos.</p>



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro

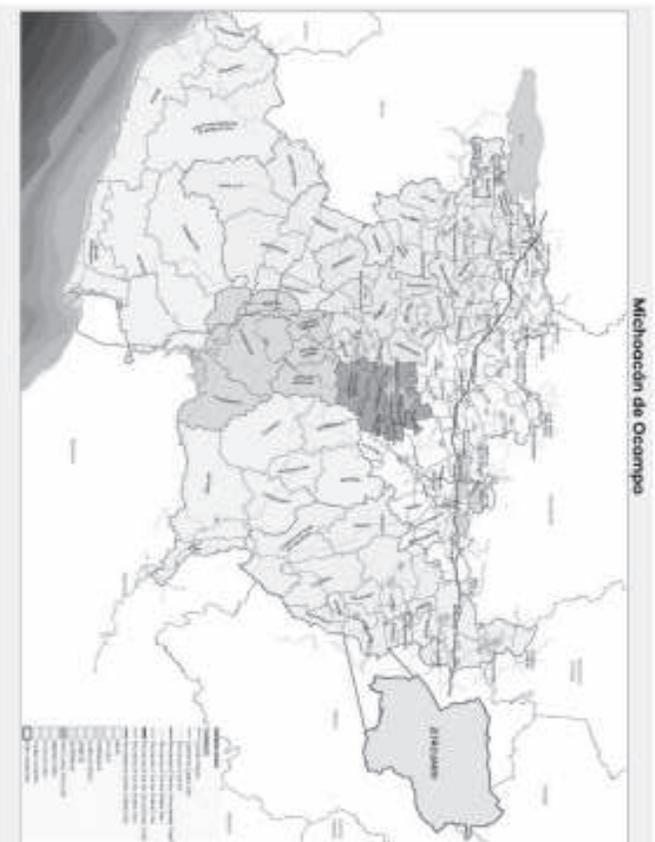


V. Diagnóstico territorial del municipio

a. Delimitación y estructura del territorio municipal

El municipio de Zitácuaro se encuentra ubicado con las coordenadas geográficas latitud norte 19° 26' 13" y longitud oeste 100° 21' 26", con una altitud de 1,944 (msnm) sobre el nivel del mar. (Anuario Estadístico 2017, INEGI).

Limita al norte con Tuxpan y Ocampo, al este con el Estado de México, al sur con Juárez y Susupuato, y al oeste con Jungapeo. Su distancia a la capital del Estado es de 150 kms.





Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



b. Medio físico natural

En este apartado se presenta la descripción en espacio y/o tiempo de las características más relevantes del medio físico natural del municipio, como la orografía, hidrografía, clima, recursos naturales, entre otros.

Extensión	La superficie es de 510.90 km ² y representa el 0.84 por ciento del total del Estado.
Orografía	El relieve se conforma por el sistema volcánico transversal la sierra de Zitácuaro, los cerros de Cadque, Santa Catarina, Coyota, Aquila, Zirahuato y Pelón y valles de Zitácuaro, San Felipe, Ocuño y el Polvorín.
Hidrografía	La hidrografía se constituye por los ríos San Andrés y San Juan Viejo, los arroyos Crescencio Morales, Seco, El Oro, Macutzio y manantiales de agua fría y la Presa del Bosque.
Clima	El clima es templado, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 813.2 milímetros y temperaturas que oscilan entre 9.3º y 23.0º centígrados.
Principales Ecosistemas	En el municipio domina el bosque mixto, con pino, cedro, encino, alie y Fresno el bosque tropical deciduo, con zapote, mango, huisache, guaje y pochote, y bosque de coníferas con oyamel, pino y junipero.
Recursos naturales	La superficie forestal maderable, es ocupada por pino y encino, la no maderable, es ocupada por matorrales espinosos.
Características y Uso de Suelo	Los suelos del municipio datan de los periodos paleozoico y mesozoico, corresponden principalmente a los del tipo andosol, vertisol y gleysol. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero.

c. Dinámica demográfica

Histórico de población

Municipio	1990	1995	2000	2005	2010
Zitácuaro	107,475	130,593	138,050	136,491	155,534
MICHOACAN	3,548,199	3,870,604	3,985,667	3,966,073	4,351,037

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 1990-2000-2010 y censos 1995-2005.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro

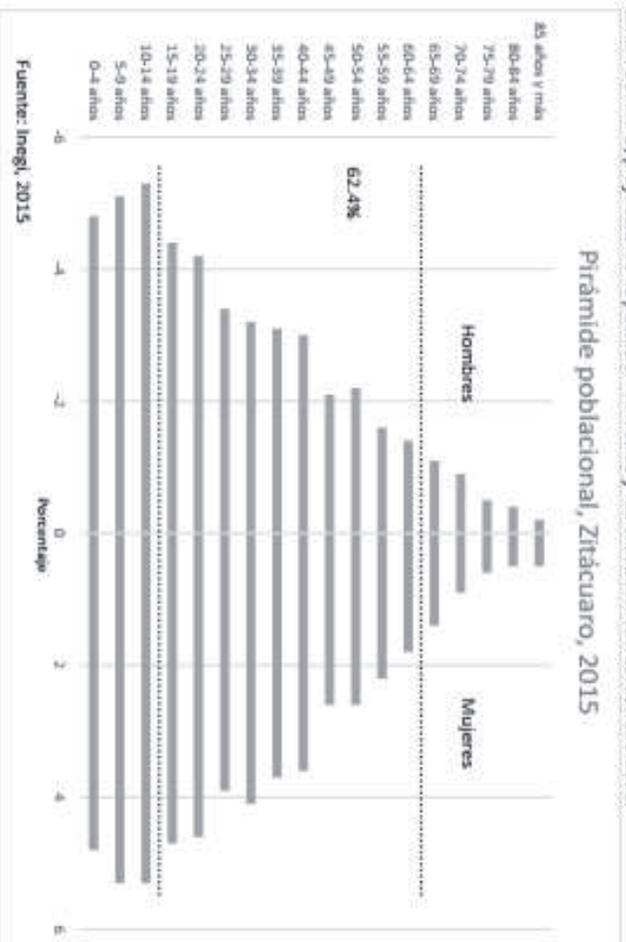


Proyecciones de población al 2030

Entidad	2011	2012	2013	2014	2015
Zitácuaro	160,028	161,927	163,669	165,291	166,812
MICHOACAN	4,458,104	4,494,733	4,529,909	4,563,853	4,596,497
Entidad	2016	2017	2018	2019	2020
Zitácuaro	168,250	169,619	170,927	172,178	173,370
MICHOACAN	4,627,905	4,658,160	4,687,220	4,714,982	4,741,319
Entidad	2021	2022	2023	2024	2025
Zitácuaro	174,524	175,659	176,767	177,849	178,903
MICHOACAN	4,766,676	4,791,502	4,815,539	4,838,800	4,861,256
Entidad	2026	2027	2028	2029	2030
Zitácuaro	179,926	180,914	181,871	182,794	183,680
MICHOACAN	4,882,846	4,903,583	4,923,485	4,942,563	4,960,770

Fuente: CONAPO, proyecciones de población de México y las entidades federativas 1990-2030.

Pirámide poblacional, Zitácuaro, 2015



Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010





Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



100 a 499	17,023	10.94	61	37.89
500 a 1,499	23,174	14.9	27	16.77
1,500 a 2,499	16,760	10.78	9	5.59
2,500 a 4,999	5,404	3.47	2	1.24
5,000 a 9,999	6,213	3.99	1	0.62
10,000 y más	84,307	54.2	1	0.62
Total	155,534	100	161	100

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda, 2010.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



VI. Planeación estratégica

Misión, Visión y Valores

Misión

Ser un Ayuntamiento altamente comprometido con el desarrollo integral del municipio supeditando filitaciones partidistas al del bienestar común de los ciudadanos, cumpliendo cabalmente con el mandato constitucional, en materia de servicios públicos, infraestructura; y, en general, promoviendo la igualdad de oportunidades de sus ciudadanos y que propicien un municipio ordenado y orientado en la ruta del desarrollo integral y sustentable; aprovechando las potencialidades y bondades con las que se cuenta.

Visión

Que el Municipio de Zitácuaro, se erija como un espacio seguro y líder en el Estado; que utilice sus potencialidades e impulse de su población para fortalecer su identidad cultural y el cuidado al medio ambiente de manera sustentable; contar con un gobierno comprometido con el respeto a los derechos humanos, la legalidad y la transparencia en la rendición de cuentas, en la aplicación de los recursos financieros.

Valores

Para generar una cultura de respeto y convivencia pacífica, el Ayuntamiento de Zitácuaro requiere de principios y valores que guíen todas las políticas, programas y acciones de la presente Administración. Nuestros principios y valores son:

- ✓ **Trabajo**, entendido por la valoración del esfuerzo realizado por el servidor público.
- ✓ **Compromiso**, entendido como el cumplimiento de obligaciones haciendo un poco más de lo esperado.
- ✓ **Lealtad**, entendida como el cumplimiento de un compromiso aún frente a circunstancias cambiantes o adversas.
- ✓ **Transparencia y Austeridad**, entendida como una cultura de optimización, trabajo y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, y en donde la participación ciudadana sea fundamental en la supervisión y vigilancia del gasto público.
- ✓ **Honestidad**, entendida como una característica humana, que hace posible que el individuo se conduzca con ecuanimidad, al expresar respeto *per se* y por los demás conciudadanos.
- ✓ **Corresponsabilidad**, entendida como el compromiso entre sociedad y gobierno, en la conducción del desarrollo.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



- ✓ **Seguridad**, entendida como la garantía de protección contra cualquier amenaza a la vida, al patrimonio y a los derechos humanos de los michoacanos.
- ✓ **Respeto**, entendido como el reconocimiento de los derechos iguales a todos los individuos, reflejado en una actitud tolerante entre gobiernos, instituciones y ciudadanos, ante las diferencias, bajo los principios de reciprocidad y reconocimiento mutuo.

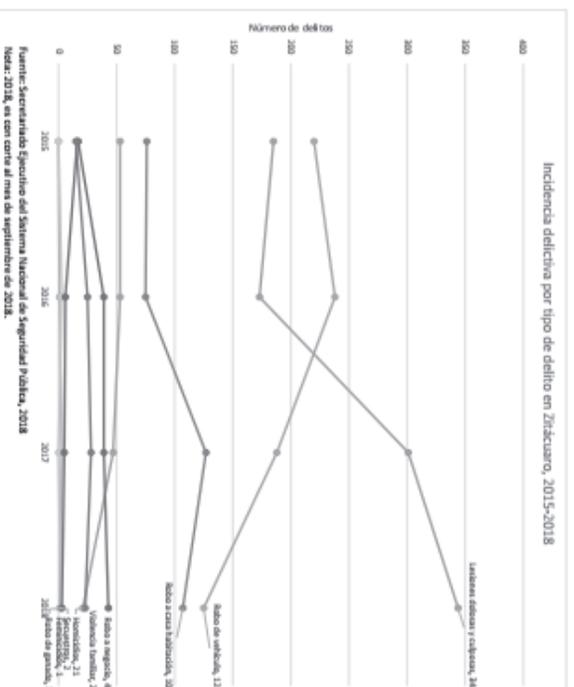
Ejes de desarrollo

Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia

La seguridad personal es un tema toral en el desarrollo de cualquier comunidad por ello uno de los objetivos de todo gobierno que debe establecerse es el combate de la incidencia delictiva a través de la coordinación entre los 3 órdenes de gobierno, para el despliegue de una efectiva estrategia táctica y de inteligencia.

Con el propósito de lograr mayor impacto y combatir el mal de raíz, a la estrategia de reducción de la criminalidad se acompañará con acciones integrales desde un enfoque preventivo mediante la generación de opciones que alejen a la población de las actividades ilícitas y violentas.

A continuación se presenta el diagnóstico de este eje, analizando en el tiempo el comportamiento de los principales indicadores en la materia.





Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



La incidencia delictiva representa el total de delitos durante el año en el municipio de Zitácuaro de ocurrencia respecto a la población de 18 años y más, multiplicada por cien mil habitantes.

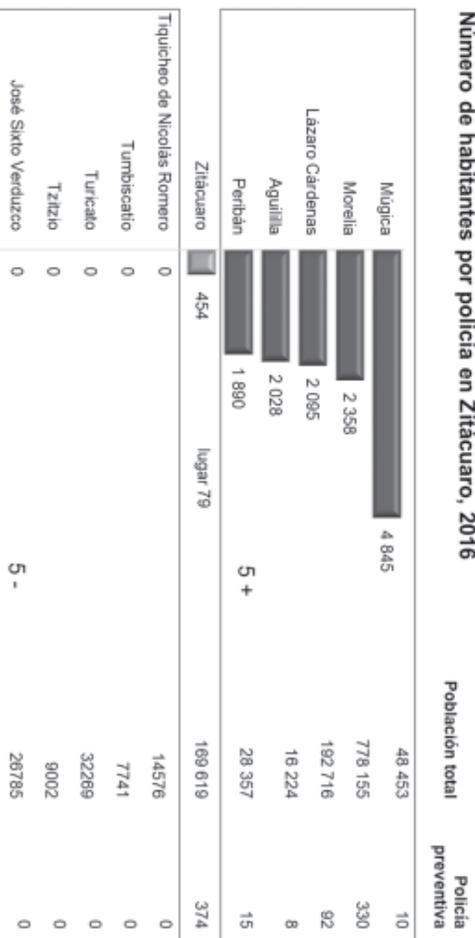
De la gráfica se puede observar que entre los delitos que han ido a la baja se encuentran los homicidios que han tenido una variación porcentual de 60.4 por ciento, respecto de 2015, de manera similar el robo de vehículos con una variación porcentual de 43.2 por ciento respecto de 2015, finalmente el comportamiento del robo de ganado representa una baja de 81.2 por ciento con relación al año 2015.

Los feminicidios y secuestros son de baja incidencia y prácticamente se mantienen estables.

Por otro lado, los indicadores cuyo comportamiento fue al alza se encuentran las lesiones dolosas y culposas con un incremento de 85.9 por ciento partiendo de 2015, robo a casas habitación tuvo un incremento de 35.4 por ciento con referencia a 2015, la violencia familiar se incrementó de 53.3 por ciento respecto de 2015, y finalmente, el robo a negocio fue el delito con mayor incremento, con una variación porcentual de 152.9 por ciento en relación con 2015.

Vale la pena resaltar, que dentro de los delitos existen algunos cuya repercusión en la población son de mayor impacto como es el caso de los homicidios y secuestros, donde el primero tuvo un comportamiento a la baja y el segundo se mantuvo estable.

Número de habitantes por policía en Zitácuaro, 2016



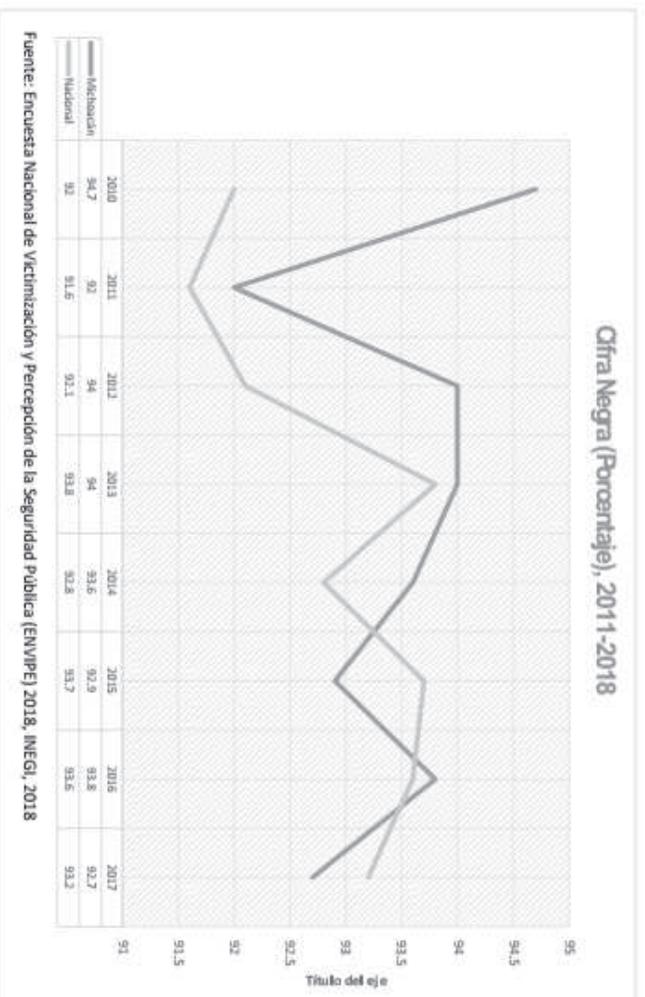
Nota: El número de habitantes por policía preventivo se obtuvo de dividir el total de la población del municipio entre número de policías preventivos del IMESCI correspondiente al 31 de diciembre de 2016.
 Fuente: IMESCI, Encuesta de Cobertura Municipal 2017, Consulta Interactiva Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyección de población por municipio 2010-2030



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se recomienda un número de 300 agentes policiacos por cada 100 mil habitantes, es decir 333 habitantes por policía, como puede observarse en la tabla de Número de habitantes por policía en Zitácuaro, en 2016 el municipio de Zitácuaro alcanza una cobertura de 454 habitantes por policía, cifra cercana a la recomendación, faltando 135 elementos para alcanzar dicha cifra.



Por otro lado la cifra negra, que es el porcentaje de delitos no denunciados y los delitos denunciados que no tuvieron inicio de averiguación previa, que únicamente se mide a nivel entidad federativa y a nivel país, pero que nos da un panorama del nivel de denuncias ante el ministerio público, para Michoacán de acuerdo con el INEGI, la Cifra Negra ha tenido un comportamiento a la baja en 2010 tenía un valor de 94.7 y para 2018 92.7, lo que quiere decir, que de 100 delitos cometidos en 2010 no se denunciaron un promedio de 94.7, en tanto que para 2018 92.7 casos.

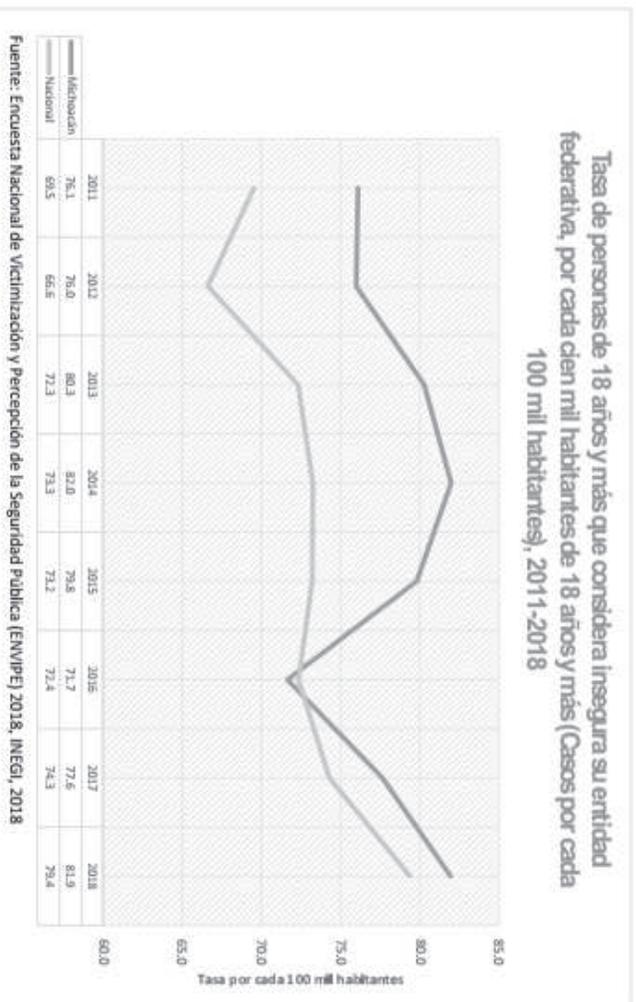
Puede observarse en general, que el comportamiento para Michoacán ha sido de una tendencia a la baja, es decir cada vez se denuncia más. Por el contrario a nivel nacional esta tendencia es en sentido contrario, cada vez se denuncia menos.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa, por cada cien mil habitantes de 18 años y más (Casos por cada 100 mil habitantes), 2011-2018



Por otro lado, la percepción de la seguridad a nivel entidad federativa, es otro indicador importante en el análisis del sector, para Michoacán la percepción de inseguridad ha crecido en los últimos siete años, pasando de 76.1 por ciento, de personas que se sienten inseguras a 81.9 por ciento en 2018. Teniendo un punto muy bajo en 2016 de 71.7 por ciento.

A nivel país, el comportamiento es similar al registrado en Michoacán pasando de 69.5 por ciento en 2011 a 79.4 por ciento en 2018.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

Objetivo, Estrategia y Acciones

Eje 1. Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia	
Objetivo	1.1. Reducir los índices de criminalidad y contribuir a la generación de opciones que alejen a la población de las actividades ilícitas y violentas para prevención del delito
Estrategia	1.1.1. Implementar acciones interinstitucionales conjuntas para impulsar políticas que garanticen la seguridad y los derechos humanos de los ciudadanos
Acciones	1.1.1.1. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública 1.1.1.2. Respeto y Aplicación de los protocolos de actuación policial 1.1.1.3. Dotar de las herramientas necesarias para la adecuada operación de sus funciones (Vehículos, radiocomunicación, uniformes, armamento y equipamiento básico para su desempeño cotidiano) 1.1.1.4. Establecer un régimen financiero sano 1.1.1.5. Mejorar las prestaciones de los policías (acceso a esquemas de vivienda, servicios de salud y seguro de vida) 1.1.1.6. Asistencia jurídica al personal operativo en el desempeño de sus funciones 1.1.1.7. Privilegiar los procesos de coordinación institucional con los tres órdenes de gobierno 1.1.1.8. Dar mayor cobertura en la instalación de casetas de vigilancia en todo el Municipio 1.1.1.9. Operación de 24 horas de las casetas de vigilancia 1.1.1.10. Combatir la corrupción e impunidad en las estructuras policiales 1.1.1.11. Implementar plan de señalamiento para ubicar las instituciones e instalaciones de seguridad pública: oficinas, procuraduría, CERESO, casetas de vigilancia, etc.
Estrategia	1.1.2. Fortalecimiento y profesionalización de la policía municipal
Acciones	1.1.2.1. Incrementar el estado de fuerza para garantizar las necesidades y exigencias en materia de seguridad pública 1.1.2.2. Implementar procesos permanentes de selección y reclutamiento 1.1.2.3. Ampliación presupuestal con medios alternativos de recaudación 1.1.2.4. Equipamiento de los elementos de seguridad 1.1.2.5. Formar y profesionalizar al cuerpo policiaco en una policía municipal de proximidad social 1.1.2.6. Consolidar el Certificado Único Policial (CUP) 1.1.2.7. Establecer mecanismo de mejora y nivelación académica del personal 1.1.2.8. Designar mandos policiales de acuerdo a un sistema de competencias 1.1.2.9. Implementar capacitaciones de orden nacional e internacional a los elementos policiales 1.1.2.10. Certificación del cuerpo policiaco en el Nuevo Sistema de Justicia Penal



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Estrategia	
1.1.3.	Promover la participación social en la seguridad ciudadana, prevención social, derechos humanos e igualdad de género
Acciones	
1.1.3.1.	Mejoramiento de la convivencia policía-ciudadano
1.1.3.2.	Reactivación del programa 'Comité de Vigilancia Vecinal'
1.1.3.3.	Policía de proximidad social a través del programa 'Pequeños vigilantes'
1.1.3.4.	Educación vial en escuelas de nivel primaria
1.1.3.5.	Campaña de prevención de accidentes automovilísticos relacionados con el exceso en el consumo de alcohol
1.1.3.6.	Aplicar y hacer valer la ley de la manera correcta
1.1.3.7.	Reglamentar y dar a conocer la organización de autoridades en cada tenencia y sus funciones particulares
1.1.3.8.	Generar e implementar programas y talleres en apoyo a la prevención del delito en los jóvenes y adolescentes
1.1.3.9.	Coordinar el buen funcionamiento de los jefes de tenencia, encargados independientes y encargados del orden
Estrategia	
1.1.4.	Atención ciudadana y prevención del delito
Acciones	
1.1.4.1.	Ampliar la cobertura en vigilancia pública hacia todas las comunidades
1.1.4.2.	Otorgar pronta atención a las denuncias ciudadanas
1.1.4.3.	Garantizar la seguridad durante las festividades tradicionales
1.1.4.4.	Identificación de los elementos de seguridad asignados en las comunidades
1.1.4.5.	Garantizar la seguridad de los jóvenes en los centros educativos
1.1.4.6.	Implementar estrategias para combatir y erradicar el robo de ganado
Estrategia	
1.1.5.	Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio
Acciones	
1.1.5.1.	Actualizar los planes en materia de protección civil existentes en el municipio
1.1.5.2.	Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias
1.1.5.3.	Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas
1.1.5.3.	Integrar manuales de crisis para dependencias y entidades municipales, así como instituciones de carácter público
1.1.5.4.	Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos Municipales.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Productividad, Innovación y Crecimiento Económico

Siendo el crecimiento económico uno de los pilares del desarrollo humano, durante los próximos 3 años de gobierno se fomentará la generación de capacidades humanas, físicas, materiales y financieras de la población del municipio, para impulsar una economía próspera, incluyente y sostenible que se traduzca en mejores oportunidades para la población de Zitácuaro de todas las regiones del municipio.

Particularmente, mejores condiciones en el empleo, fortalecimiento del transporte público, la conectividad, la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria, así como el turismo, y la producción forestal.

A continuación se presenta el diagnóstico de este eje, analizando en el tiempo el comportamiento de los principales indicadores en la materia.

Características económicas de municipios seleccionados, 2013

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 230 745	21 576 358	13 984 313
Estado	1 107	611 496	179 292
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Lázaro Cárdenas	7 764	41 422	54 671
Morelia	37 395	155 977	49 189
Unuapan	19 296	62 990	12 602
Zamora	9 009	37 118	9 366
Jacona	2 016	9 379	5 288
Zitácuaro	6 477	16 579	3 160
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Aporo	146	307	12
Chinicuilá	75	147	10
Chucándiro	98	182	8
Tiquicheo de Nicolás Romero	243	525	36
Tzitzio	60	115	4

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014.

El municipio de Zitácuaro se caracteriza en materia económica por el registro de 6,477 unidades económicas, por arriba de la media estatal que es de 1,107, las cuales ocupan 16,579 personas para producir 3,160 millones de pesos anuales.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Distribución porcentual de la población ocupada según sector de actividad económica por municipios seleccionados, 2015

Municipio	Población Ocupada	Sector de actividad económica (Porcentaje)				No especificado
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	
Nacional	45 085 410	11.1	25.2	18.3	43.8	1.7
Estado	1 628 256	21.3	20.7	19.5	37.1	1.4
<i>Municipios con mayor población ocupada</i>						
Morelia	320 793	3.4	19.0	19.9	56.8	0.9
Uruapan	131 397	14.6	17.8	26.1	40.4	1.1
Zamora	81 514	21.5	19.7	23.4	34.0	1.4
Lázaro Cárdenas	70 199	4.0	28.1	19.4	46.5	1.9
Zitácuaro	58 407	20.1	15.9	21.4	40.3	2.3
<i>Municipios con menor población ocupada</i>						
Tumbiscatio	1 436	48.8	18.2	9.5	22.4	1.0
Churintzio	1 245	26.7	24.5	15.3	27.2	6.3
Chucándiro	1 113	57.4	14.3	9.9	17.7	0.7
Zinaparo a/	903	19.8	31.0	14.5	31.6	3.1
Aporo a/	850	28.2	28.0	12.5	29.3	2.0

a/ Municipio censado
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulado. Características económicas 9

Por grandes sectores, la población económicamente activa ocupada es de 58,407 personas en este municipio, donde el 20.1 por ciento (11,740 personas) participan en actividades del sector primario (minería, agricultura y ganadería, principalmente), el 15.9 por ciento (9,287 personas) participan en actividades del sector secundario (manufactura) y el 61.8 por ciento (36,096 personas) lo hacen para el sector terciario, en actividades de comercio y servicios.

Observándose que el sector más débil es el secundario o de manufactura, lo que indica que hay un limitado número de unidades económicas dedicadas a esta actividad, o que su producción es reducida.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016
(Hectáreas)

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto		Total	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		Temporal	De riego	
Nacional	47 273 018.19	15 308 704.87	733 840.15	11 568 477.99	477 447.74	3 738 226.89
Estado	2 405 494.50	733 840.15		477 447.74		256 192.41
Municipios con mayor superficie de riego						
Buenavista	50 705.10	24 027.27		3 312.33		20 714.94
Apaxtzingh	58 868.65	18 487.47		8 673.78		9 813.69
Venustiano Carranza	15 853.76	11 739.49		2 818.55		8 820.94
Vista Hermosa	12 031.61	10 318.56		2 087.22		8 231.34
Milgica	26 701.21	7 849.66		91.83		7 857.83
Zitácuaro	20 099.66	7 422.11		5 598.38		2 022.73
Municipios con menor superficie de riego						
Arganzuelo	844.59	207.93		183.40		24.53
Cherán	8 660.24	1 681.03		1 667.15		13.88
Nahuatzen	8 189.97	2 800.14		2 092.68		7.46
Leguistillas	2 988.04	1 050.81		1 047.77		3.04
Quiroga	5 823.80	2 091.50		2 088.76		2.74

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.
Fuente: INEGI, Actualización del muestreo censal agropecuario 2016.

De la tabla se puede observar que el municipio posee una superficie con agricultura a cielo abierto de 26,701 Has, con una superficie de riego de 2,023 Has que equivale al 26.5 por ciento de la superficie sembrada estimada.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Los productos agrícolas más importantes del municipio son el aguacate, la guayaba, la planta de noche buena, maíz grano y durazno.

Cierre Agrícola 2017 para todos los cultivos, Ciclo: Ciclicos-Perennes,
Modalidad: Riego y Temporal en el Municipio de ZITÁCUARO

Cultivo	Superficie Sembrada (Has.)	Superficie Cosechada (Has.)	Superficie Siniestrada (Has.)	Valor (Miles de Pesos)
AGUACATE	1,328.50	1,328.50	0.00	176,439.59
GUAYABA	1,560.00	1,560.00	0.00	128,760.84
NOCHE BUENA (PLANTAS)	49.00	49.00	0.00	97,078.80
MAÍZ GRANO	7,390.00	7,390.00	0.00	70,887.58
DURAZNO	456.60	456.60	0.00	19,829.14
FRESA	42.00	42.00	0.00	12,764.38
ZARZAMORA	61.50	46.50	0.00	11,548.46
ARANDANO	60.00	35.00	0.00	10,736.14
AVENA FORRAJERA EN VERDE	584.00	584.00	0.00	8,951.48
CHAYOTE	20.00	20.00	0.00	3,204.45
CALABACITA	30.00	30.00	0.00	3,019.39
PASTOS Y PRADERAS EN VERDE	65.00	65.00	0.00	2,628.77
TOMATE VERDE	22.00	22.00	0.00	2,004.62
GLADIOLA	16.00	16.00	0.00	1,779.36
CHICHARO	33.00	33.00	0.00	916.98
EBO (JANAMARGO O VEZA)	32.50	32.50	0.00	686.17
GRANADA	6.00	6.00	0.00	538.05
HABA VERDE	18.00	18.00	0.00	531.52
PERA	12.00	12.00	0.00	453.20
MANZANA	6.00	3.20	0.00	138.62
TRIGO GRANO	11.00	11.00	0.00	130.54
AGAVE	2.00	0.00	0.00	0.00
LITCHI	10.00	0.00	0.00	0.00
Total	11,815.10	11,760.30	0.00	553,028.08

Fuente: Estadística elaborada con información proporcionada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2018.

Destacando a nivel estatal con la producción de guayaba con un valor 128.7 millones de pesos que lo coloca como el tercer productor más importante del estado, siendo también el principal productor de planta de noche buena en el estado, con un valor de 97.1 millones de pesos, asimismo por el durazno es el cuarto productor más importante de la entidad con un valor de 19.8 millones.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zihuatlán



ZITÁCUARO

Cierre Pecuario 2017 para BOVINOS, CAPRINOS, OVINOS y PORCINOS, Modalidad:
CARNE EN CANAL en el Municipio de ZITÁCUARO

Especie	Producto	Producción (Ton.)	Precio Promedio (Pesos/Kg.)	Valor de Producción (Miles de pesos)	Cabezas Sacrificadas	Peso Unitario (Kgs.)
BOVINO	Carne en Canal de Bovino	602.61	42.46	25,589.00	3137	197.10
PORCINO	Carne en Canal de Porcino	239.51	35.67	8,543.60	3714	64.49
OVINO	Carne en Canal de Ovino	79.62	61.50	4,896.63	3851	20.68
CAPRINO	Carne en Canal de Caprino	9.85	39.42	388.25	629	15.66
Total		931.59		39,417.48	11331	

Fuente: Estadística elaborada con información proporcionada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2018.

En cuanto a la producción de carne en canal, Zihuatlán es el cuarto productor más importante en cuanto a carne de ovino.

Principales actividades económicas de las Tenencias

Municipio/Tenencia	Población	Principales actividades económicas	Distancia a la cabecera municipal
Cabecera municipal	74,824	Comercio y agricultura	
Ten. Aputzco de Juárez	1,232	Agricultura y ganadería	10.3 kms.
Ten. San Felipe de los Alzati	2,081	Comercio y agricultura	7.7 kms.
Ten. Zirahuato	2,298	Agricultura y la fruticultura	15 kms.
Ten. Curungueo	2,027	Agricultura y la fruticultura	2.5 kms.
Ten. Nicolás Romero	3,200	Agricultura y la fruticultura	2 kms.
Ten. Donaciano Ojeda	1,059	Agricultura y explotación forestal	12 kms.
Ten. Francisco Serrato	1,958	Agricultura y aprovechamiento de recu	16 kms.
Crescencio Morales	2,310	Agricultura y artesanal	20 kms.
Mesas de Enandío	477	Agricultura y la fruticultura	16.5 kms.

Fuente: INAEED

Se puede observar que las principales actividades económicas de las tenencias se encuentran en el sector primario, a excepción de San Felipe de los Alzati, que también conjuga el sector terciario con el comercio.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

Municipio del Estado de Jalisco

Objetivo, Estrategia y Acciones

Eje 2. Productividad, Innovación y Crecimiento Económico	
Objetivo	2.1. Impulsar el desarrollo económico, turístico y de mercados del Municipio a través de la coordinación institucional y de los diferentes órdenes de gobierno que permitan el fortalecimiento a la innovación y la promoción del emprendimiento como base de la competitividad, que se reflejen en mejores condiciones de empleo y ocupación
Estrategia	2.1.1. Implementar una estrategia que promueva la innovación de proyectos en el Municipio
Acciones	2.1.1.1. Fomentar la actividad de traspaso como estrategia alimentaria 2.1.1.2. Impulsar programas de capacitación y apoyo para promover el cultivo orgánico en las localidades 2.1.1.3. Promover inversión en las ramas agroindustriales que generen valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas 2.1.1.4. Diseñar e implementar programas de asesoramiento técnico del suelo para mejora de semilla 2.1.1.5. Crear proyectos productivos para la cría de ganado bovino, porcino, vacuno y aves de corral 2.1.1.6. Identificar y promover el acceso a mercados internacionales 2.1.1.7. Generar programas de vinculación, comercialización de productos y brindar orientación a los productores
Estrategia	2.1.2. Implementar acciones que permita la creación y el desarrollo de empresas y generación de empleos
Acciones	2.1.2.1. Generar programas de atención al desempleo en el Municipio 2.1.2.2. Dar a conocer los programas destinados para apoyo a las pequeñas empresas 2.1.2.3. Implementar prácticas de mejora regulatoria que permita facilitar la creación de las empresas 2.1.2.4. Simplificar procedimientos para simplificar y dar acompañamiento en el acceso a programas de apoyo
Estrategia	2.1.3. Impulsar el sector turismo de nuestro municipio
Acciones	2.1.3.1. Crear la Casa del Artesano y de la Cocinera 2.1.3.2. Impulsar la realización de la feria ganadera de Zitácuaro 2.1.3.3. Impulsar la creación de corredores gastronómicos en el Municipio



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



2.1.3.4. Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos de nuestra ciudad
2.1.3.5. Impulsar la certificación de los servicios turísticos del municipio a nivel nacional
2.1.3.6. Propiciar el posicionamiento del municipio como sede a nivel nacional e internacional de encuentros, convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad turística
2.1.3.7. Impulsar la promoción de la gastronomía como elemento fundamental de la identidad Zitacuarense
Estrategia
2.1.4. Fortalecer el desarrollo en las zonas rurales y sector agroalimentario del municipio
Acciones
2.1.4.1. Reforzar la campaña contra mosca de la fruta en guayaba
2.1.4.2. Incrementar la superficie certificada de aguacate para exportación
2.1.4.3. Fortalecer la infraestructura en módulos de inocuidad en zarzamora
2.1.4.4. Certificar y acreditar la guayaba y berries para garantizar calidad e inocuidad en el producto y su exportación
2.1.4.5. Desarrollar una estrategia regional para la comercialización, empaque y exportación de guayaba
2.1.4.6. Desarrollar una estrategia de ampliación de mercado y comercialización para la flor de nochebuena
2.1.4.7. Fortalecer la organización de los productores para mejorar la producción, procesamiento y comercialización de sus cultivos
2.1.4.8. Capacitación a los productores rurales para la implementación y desarrollo de cadenas productivas
2.1.4.9. Fortalecer el sector agropecuario con la gestión de maquinaria y equipo
2.1.4.10. Gestionar capacitación y asesoría técnica para lograr prácticas sustentables
2.1.4.11. Captación de agua con ollas de geo membrana y regular su construcción
2.1.4.12. Promover la utilización de Sistemas de riego para aguacate y zarzamora
2.1.4.13. Equipamiento de granjas acuícolas para apoyar la producción trutícola
2.1.4.14. Generar programas para la adquisición de insumos para la producción
2.1.4.15. Mantenimiento permanente a los caminos saca cosechas
2.1.4.16. Fortalecer la ganadería, mediante la construcción de las instalaciones del tianguis ganadero
2.1.4.17. Implementación de buenas prácticas agrícolas en los sistemas producto (inocuidad)
2.1.4.18. Generar convenios para regular y bajar el precio de los fertilizantes
2.1.4.19. Regular los precios de los productos del campo en el mercado
2.1.4.20. Administrar y hacer llegar a los beneficiarios los recursos destinados a los productores del campo
2.1.4.21. Diseñar estrategias para el transporte de productos del campo
2.1.4.22. Construir un centro de capacitación a productores



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

Estrategia
2.1.5. Consolidar y difundir las ventajas que ofrece el municipio para atraer inversiones productivas, así como impulsar la capacitación de la ciudadanía para su mejor inserción en el mercado laboral.
Acciones
2.1.5.1. Fomentar el establecimiento y desarrollo de centros especializados de atención empresarial enfocados a informar, asesorar y facilitar la instalación de nuevas inversiones en el municipio.
2.1.5.2. Generar en coordinación con la iniciativa privada y los centros de educación superior, esquemas de vinculación para jóvenes egresados.
2.1.5.3. Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal
2.1.5.4. Impulsar al municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones de índole económica
2.1.5.5. Coordinar actividades con los diferentes niveles de gobierno para promover la inversión y generación de empleos
2.1.5.6. Impulsar la cultura de administración y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, que fortalezca los procesos de análisis y toma de decisiones para la atracción de inversión y el desarrollo de la actividad empresarial



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

Desarrollo Humano y Bienestar para los Zitacuarenses

Desde la óptica del desarrollo de Amartya Sen, cuando se estima el desarrollo no hay que limitarse a examinar la variación del Producto Interno Bruto (PIB) o de algún otro indicador de expansión económica la relación agregada de beneficio costo, por ejemplo, sino que se debe considerar el impacto de la democracia y de las libertades públicas sobre la vida y las capacidades de los individuos, tomando en cuenta, en particular, la relación entre la existencia de derechos cívicos y políticos y los esquemas de distribución del ingreso y la riqueza. El hambre no es una variable dependiente de las malas cosechas sino de los que se apropiaban de ellas. (Pino Méndez, José María, 2011).

En ese sentido, no es suficiente únicamente el incremento del ingreso, si no de todas aquellas condiciones que permitan a las personas vivir dignamente, y que impulsen su estabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

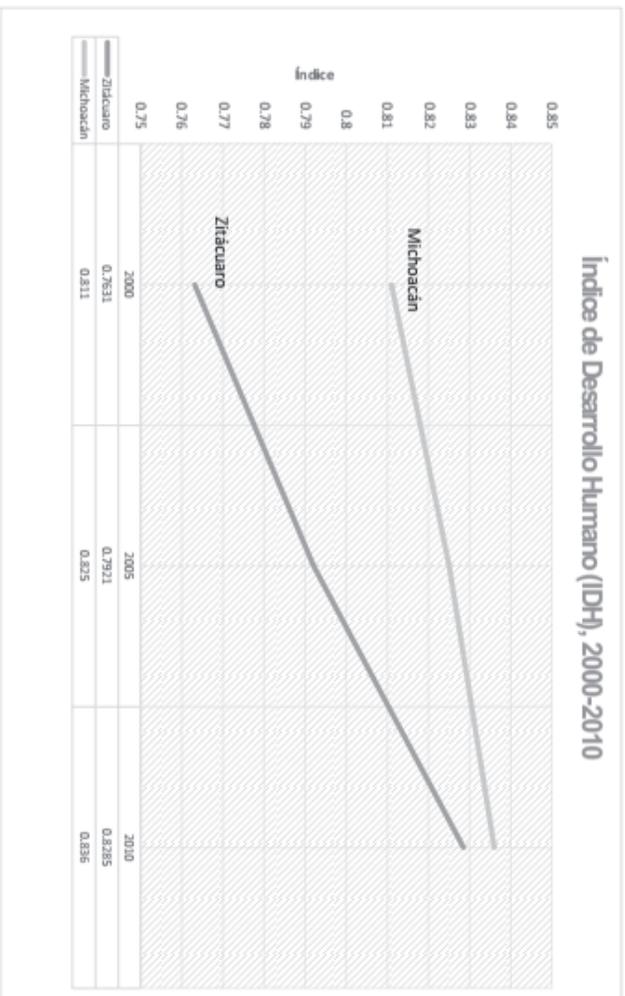
Por ello, se impulsará de manera especial el combate a la pobreza, mejora en la calidad de la educación y salud, la inclusión, la equidad, el deporte y la cultura.

A continuación se presenta el diagnóstico de este eje, analizando en el tiempo el comportamiento de los principales indicadores en la materia.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida. Para esto, el IDH tiene en cuenta tres variables: salud, educación e ingreso.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



De la gráfica se observa que el municipio ha incrementado en los últimos años su desarrollo humano, teniendo una variación porcentual de 8.1 por ciento, al pasar de 0.7631 en 2000 a 0.8285 en 2010.

► Nivel de IDH

- Bajo (0.679-0.757)
- Medio (0.758-0.787)
- Alto (0.788-0.806)
- Medio (0.807-0.859)



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



De acuerdo con las cifras anteriores y a la clasificación del propio PNUD, también tuvo cambio en su clasificación de un desarrollo medio en 2000 a una clasificación de desarrollo alto en 2010.

Pobreza					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
55.7	60.9	86,465	102,317	3.1	2.7
Pobreza extrema					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
16.7	14.9	25,860	24,976	4.1	3.7
Pobreza moderada					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
39.1	46.0	60,605	77,341	2.7	2.4

De acuerdo con el CONEVAL una persona se encuentra en situación de pobreza cuando: presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

De forma general se aprecia de la tabla que el porcentaje de población que se encontraba en pobreza extrema, ha tenido una variación positiva pasando de 16.7 por ciento en 2010 a 14.9 por ciento en 2015, reduciendo 1.8 por ciento, esta condición, lo que representa, 884 personas pasaron de pobreza extrema al umbral superior de pobreza moderada.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Esto explica, el por qué la pobreza moderada se haya incrementado.

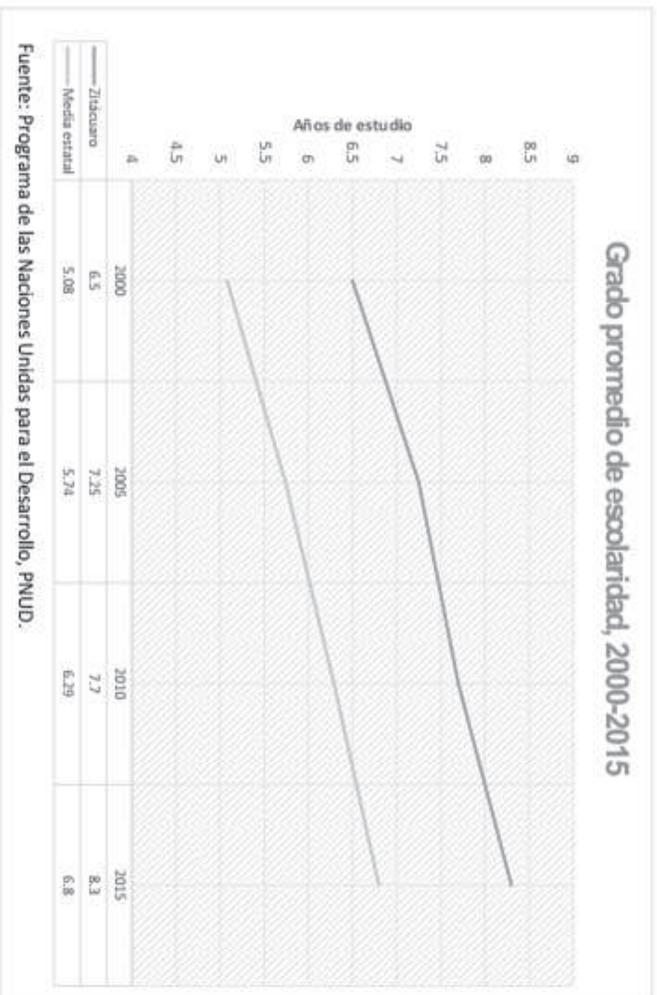
Carencias sociales, Zitácuaro, 2010,2015

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Vulnerables por carencia social					
26.9	24.5	41,722	41,135	2.6	2.2
Vulnerables por ingreso					
5.4	4.7	8,320	7,938		
Rezago educativo					
26.1	22.0	40,420	37,027	3.9	3.4
Carencia por acceso a los servicios de salud					
44.2	32.8	68,635	55,059	3.4	3.1
Carencia por acceso a la seguridad social					
73.4	72.9	113,800	122,490	3.1	2.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda					
33.2	18.5	51,430	31,150	4.0	3.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda					
28.8	35.1	44,727	58,961	4.1	3.4

De la tabla se observa que las principales carencias el acceso a la seguridad social y los servicios básicos en vivienda (agua entubada, drenaje y electricidad), en tanto que los menores rezagos son el ingreso y la calidad y espacio de la vivienda.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



El grado promedio de escolaridad permite conocer el nivel de educación de una población determinada, y mide el promedio de años formales de educación que la población tiene.

De la tabla se aprecia que este indicador ha tenido un comportamiento positivo en los últimos 15 años, al pasar de 6.5 años de escolaridad en el año 2000 a 8.3 años en 2015, posicionándose como el sexto más alto en el estado.

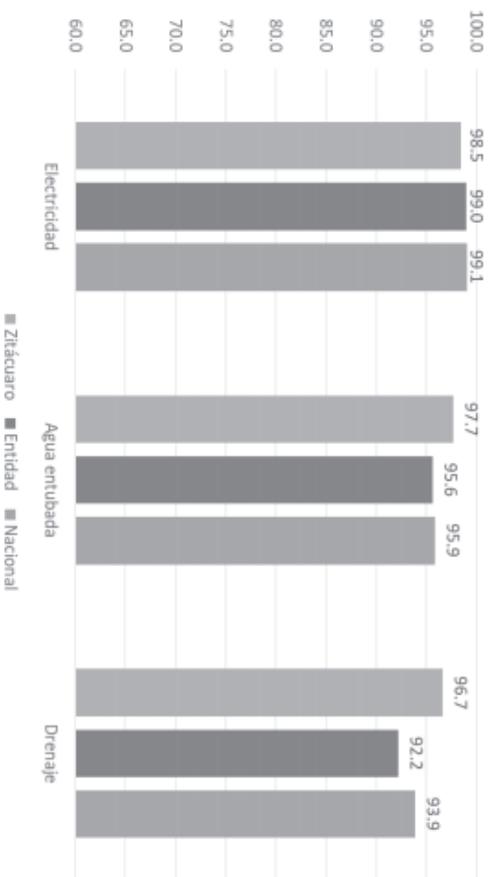


2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabuladores predefinidos. Vivienda 16_24 y 26

De acuerdo con el INEGI, los pobladores del municipio de Zitácuaro, tienen un déficit de 1.5 por ciento de viviendas sin electricidad, 2.3 por ciento de viviendas con falta de agua potable, encontrándose por arriba de la media estatal y nacional en la dotación de este servicio, y un 3.3 por ciento de vivienda sin drenaje, que también posiciona al municipio por arriba de la media estatal y nacional en la disponibilidad de este servicio.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro

**Objetivo, Estrategia y Acciones**

Eje 3. Desarrollo Humano y bienestar para los Zitacuarenses	
Objetivo	3.1. Desarrollar una política de bienestar social que fortalezca y mejore los estándares de calidad de vida de la sociedad Zitacuarenses
Estrategia	3.1.1. Coordinación institucional tripartita para brindar una educación integral, de calidad e incluyente
Acciones	<p>3.1.1.1. Fomentar el compromiso ético y profesional de los maestros en todos los centros educativos</p> <p>3.1.1.2. Construcción de la segunda etapa de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán</p> <p>3.1.1.3. Llevar a cabo talleres de orientación para jóvenes en perspectiva de igualdad de género</p> <p>3.1.1.4. Fortalecer el sector educativo mediante el adecuado equipamiento de las escuelas</p> <p>3.1.1.5. Regular el tema de las cuotas escolares</p> <p>3.1.1.6. Fomentar el compromiso ético y profesional de los maestros en todos los centros educativos</p> <p>3.1.1.7. Dar continuidad al programa de domos en las escuelas</p> <p>3.1.1.8. Rehabilitación de Acceso y Modernización de la Preparatoria Pública COBAEM, Zitácuaro</p>
Estrategia	3.1.2. Promover una vida saludable para los Zitacuarenses
Acciones	<p>3.1.2.1. Coordinar las actividades institucionales de los tres órdenes de gobierno en materia de salud pública</p> <p>3.1.2.2. Cubrir la necesidades de personal, equipamiento y medicamentos para que las clínicas funciones las 24 horas</p> <p>3.1.2.3. Fortalecer y mejorar la infraestructura del deporte del municipio</p> <p>3.1.2.4. Promover el deporte con la construcción de gimnasios al aire libre</p> <p>3.1.2.5. Construcción de unidades deportivas</p> <p>3.1.2.6. Insertar a los jóvenes en programas deportivos, culturales, familiares</p> <p>3.1.2.7. Lograr una educación libre de violencia, sin discriminación y con perspectiva de derecho para las personas jóvenes</p> <p>3.1.2.8. Brindar continuidad educativa que permita cautivar y desarrollar habilidades, iniciativas y creatividad a través del diseño de políticas sociales directas de acuerdo al grupo de atención</p>



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



3.1.2.9. Potencializar el enfoque de juventud en las políticas transversales de desarrollo e impulsar la participación de las personas jóvenes en la conducción de los asuntos públicos, gubernamentales, fortaleciendo el instituto de la juventud con otras instancias
3.1.2.10. Construir espacios públicos para actividades culturales, deportivas y de capacitación
3.1.2.11. Implementar el programa "Escuela Saludable" para hacer llegar a los centros educativos acciones de detección y prevención
Estrategia
3.1.3. Reducir la brecha de la pobreza y atención a grupos vulnerables
Acciones
3.1.3.1. Mejorar la calidad de vida, la cohesión social y el estado de derecho
3.1.3.2. Hacer llegar los apoyos de dispensas a los más necesitados
3.1.3.3. Hacer llegar los apoyos de mejoramiento de la vivienda a los más necesitados
3.1.3.4. Brindar apoyo para la instalación de fosas sépticas en las viviendas
3.1.3.5. Construcción de la casa del adulto mayor (etapa final)
Estrategia
3.1.4. Promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos para un mejor desarrollo social y humano de los Zitacuarenses
Acciones
3.1.4.1. Fortalecer los centros de integración familiar
3.1.4.2. Construir guarderías de apoyo a madres solteras trabajadoras
3.1.4.3. Dar continuidad y ampliar cobertura del programa "Apoyo a la Vivienda"
3.1.4.4. Garantizar la atención a personas de la tercera edad y grupos vulnerables
3.1.4.5. Elaborar inventario de obras inconclusas y terminarlas al 100%
3.1.4.6. Orientar y promover el apoyo de acceso y mejoramiento de la vivienda a los Zitacuarenses
3.1.4.7. Implementar programa de instalación de baños secos en las viviendas
3.1.4.8. Fomentar la tradición de la lengua mazahua-otomi
3.1.4.9. Implementar una política pública para el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio de Zitácuaro
3.1.4.10. Gestionar proyectos productivos en beneficio de las mujeres del municipio de Zitácuaro
3.1.4.11. Impulsar en coordinación con el sector salud, caravanas de atención a la salud de la mujer rural y urbana del municipio de Zitácuaro
3.1.4.12. Ofertar gratuitamente servicio de acompañamiento y seguimiento a casos de mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia
3.1.4.13. Garantizar la protección de los derechos de los migrantes, así como su integridad física y patrimonial; facilitando su acceso a servicios sociales, a través de



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



programas

- 3.1.4.14. Realizar foros de consulta con grupos indígenas, enfocados asuntos de su interés
- 3.1.4.15. Impulsar el desarrollo de los migrantes y sus familias a través del Programa 3X1
- 3.1.4.16. Programa Reunificación Familiar, unir a los migrantes michoacanos con sus familiares de Estados Unidos de América



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo Territorial

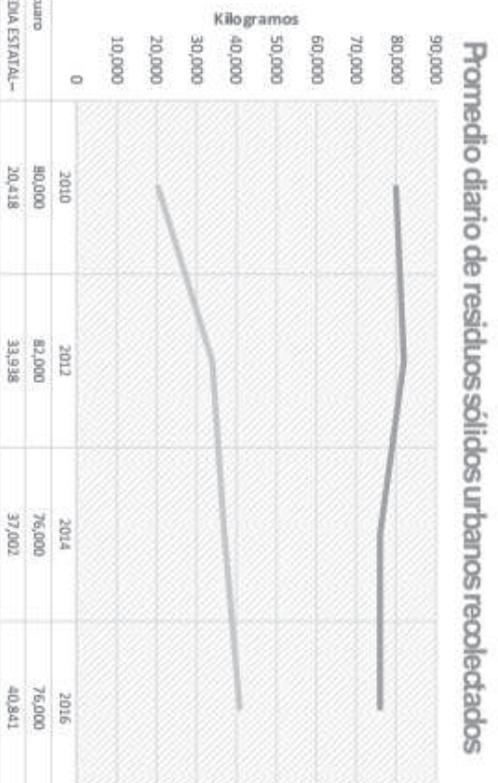
En la actualidad, se observa un fuerte impulso de los temas de medio ambiente, sustentabilidad y desarrollo territorial en la agenda mundial, por la importancia que revisten para el futuro de las próximas generaciones.

Tal es la magnitud de este impulso que la ONU ha establecido y fomenta entre sus países miembros el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un pronuntario de 17 objetivos para el impulso de países y comunidades más justas y prósperas.

En razón de ello, los gobiernos de México y Michoacán han firmado con la ONU convenios de colaboración para el cumplimiento de estos objetivos.

Con el mismo compromiso, este gobierno impulsará acciones para la conservación del medio ambiente, combate al cambio climático, ordenamiento ecológico, planeación urbana y fortalecimiento de la protección civil.

A continuación se presenta el diagnóstico de este eje, analizando en el tiempo el comportamiento de los principales indicadores en la materia.



Nota: Promedio diario en kgms. de residuos sólidos urbanos recolectados
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, INEGI

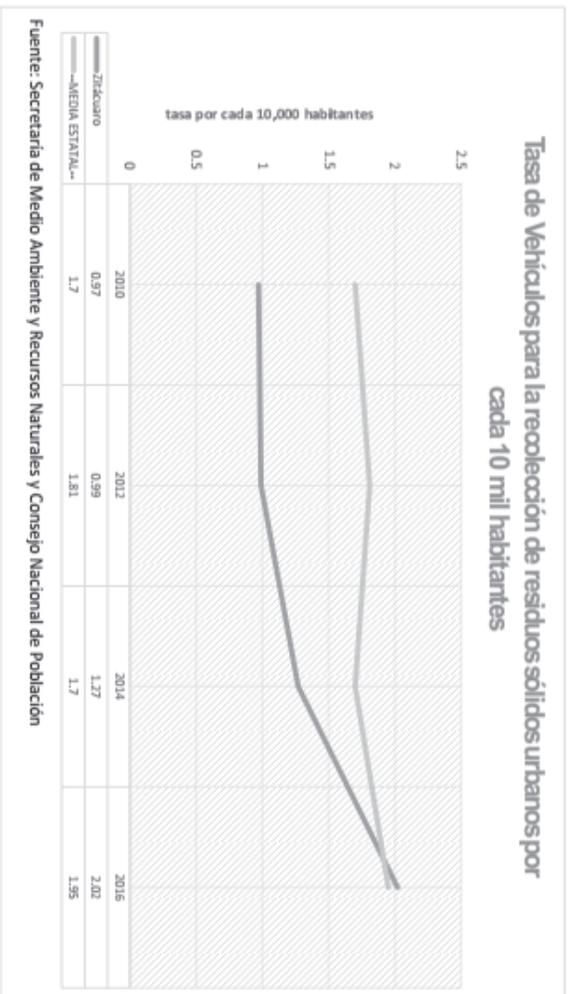


Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que son los generados en las casas, como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas; son también los que provienen de establecimientos o la vía pública, o los que resultan de la limpieza de las vías o lugares públicos y que tienen características como los domiciliarios.

El municipio de Zitácuaro se ubica en el lugar 16 de entre los 113 municipios, con mayor recolección de residuos sólidos urbanos. Observándose en la gráfica una variación porcentual de -5 por ciento al pasar de 80 ton en 2010 a 76 ton en 2016, contrario a la media estatal que tuvo en el mismo periodo una variación porcentual de 100 por ciento, al pasar de 20.4 ton a 40.8 ton.



De igual forma, la flotilla de vehículos que se utiliza para la recolección de residuos sólidos se incrementó prácticamente al doble, al tener una tasa de vehículos de 0.97 por cada 10 mil habitantes en 2010, a 2.02 en 2016, notándose que el municipio de Zitácuaro tuvo un comportamiento muy por arriba de la media estatal que observó una variación porcentual de apenas el 14 por ciento en este periodo.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Porcentaje de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural en hectáreas, 2010-2018



Fuente: Red Nacional de Sistemas Estatales de Áreas Naturales Protegidas.

De acuerdo con la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo las áreas naturales protegidas, son las zonas del territorio estatal que han quedado sujetas al régimen de protección para preservar ambientes naturales, salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres, lograr el aprovechamiento racional de los recursos naturales y mejorar la calidad del ambiente en general y en particular de los centros de población y sus alrededores.

A nivel estatal el municipio de Zitácuaro se encuentra en la 40ª posición de 113 por el porcentaje de áreas de conservación.

Manteniendo en los últimos 10 años la superficie destinada a esta condición, en tanto que a nivel estatal se observa un incremento sustancial de 2010 a 2011, al pasar 0.22 en 2010 a 1.19 en 2011.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



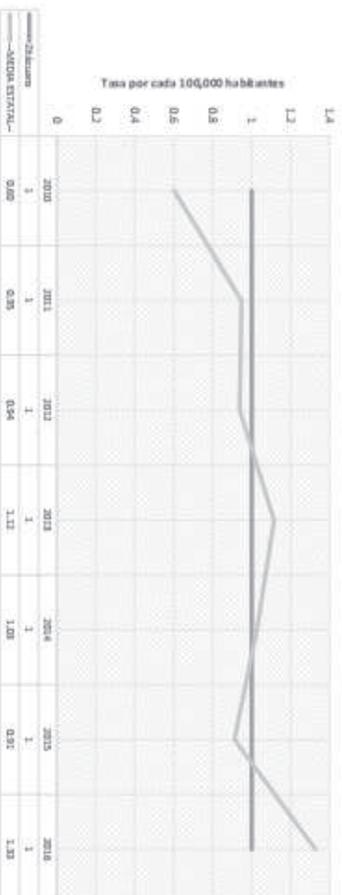
Árboles plantados por el Programa Nacional Forestal, miles, 2015-2016



Fuente: INEGI.

Dentro del Programa Nacional Forestal, se establecieron 50 mil árboles en el municipio de Zitácuaro en el año de 2016, por arriba de la media estatal que fue de 42 mil 910 árboles plantados.

Tasa de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación, por cada 100,000 habitantes



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Consejo Nacional de Población



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano.

Ya que su uso no controlado generalmente está relacionado con impactos significativos sobre la salud humana. Estos impactos en la salud se pueden minimizar cuando se implementan buenas prácticas de manejo.

En el periodo 2010 – 2016 el municipio de Zitácuaro permanece con las mismas plantas de tratamiento de aguas residuales, por debajo de la media estatal que ha tenido un comportamiento ascendente al pasar de una tasa 0.60 plantas tratamiento por cada 100 mil habitantes en 2010 a 1.33 en 2016, un poco más del doble.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

Objetivo, Estrategia y Acciones

Eje 4. Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo Territorial

Objetivo

4.1. Desarrollar políticas y programas Mejorar que promuevan el uso responsable de los recursos naturales para mejorar las condiciones de servicios urbanos y medio ambiente del Municipio

Estrategia

4.1.1. Garantizar el cuidado del medio ambiente, respetando los ecosistemas del municipio

Acciones

4.1.1.1. Restauración y conservación del patrimonio forestal de Municipio
4.1.1.2. Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, asociaciones y ciudadanía para restaurar las áreas forestales degradadas
4.1.1.3. Reforzar y equipar brigadas para la vigilancia y protección de bosques, prevención y combate de incendios forestales
4.1.1.4. Implementar un programa emergente para protección y restauración de los manantiales con participación de instituciones gubernamentales y ciudadanos
4.1.1.5. Promover la educación ambiental a estudiantes de los diferentes niveles educativos
4.1.1.6. Fortalecer el programa de recolección de envases vacíos de plaguicidas
4.1.1.7. Desarrollar e implementar un programa de control, disminución y uso de agroquímicos en el campo Zitacuareense
4.1.1.8. Controlar las desembocaduras de aguas residuales y de drenaje
4.1.1.9. Proporcionar contenedores de basura públicos que promuevan la cultura de una comunidad limpia
4.1.1.10. Limpiar de maleza los caminos
4.1.1.11. Implementar proyectos para el cuidado del agua de los manantiales y ríos
4.1.1.12. Controlar la población canina y felina y brindar capacitación en su cuidado
4.1.1.13. Políticas que den prioridad al desplazamiento a pie, en bicicleta y en transporte público
4.1.1.14. Taller con los jefes de Tenencias, encargados del orden y comisariados para el cuidado, protección y manejo de bosques
4.1.1.15. Programa implementación del uso de bolsas ecológicas y materiales no nocivos al medio ambiente
4.1.1.16. Diseñar, establecer y consolidar el sistema de información ambiental del municipio
4.1.1.17. Diseñar e instrumentar el sistema de indicadores ambientales del municipio en el que se incluyan criterios de impacto
4.1.1.18. Promover la aplicación de criterios de ingeniería ambiental en la prestación de servicios públicos



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

Municipio de Zitácuaro

4.1.1.19. Fomentar la conciencia y la acción global a favor de la protección del medio ambiente, mediante la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente
Estrategia
4.1.2. Planificar respetuosamente con el ambiente para un desarrollo urbano ordenado y sustentable del municipio
Acciones
4.1.2.1. Desarrollar e implementar un programa de ordenamiento ecológico territorial que regule el uso de suelo
4.1.2.2. Fortalecer y coadyuvar en políticas para control del cambio de uso de suelo
4.1.2.3. Recuperar el área de bosque del Cerro Cacique del cambio de uso de suelo para aguacate y declararlo zona federal protegida.
4.1.2.4. Fomentar y divulgar la cultura del agua
4.1.2.5. Coadyuvar a la generación de Políticas Públicas enfocadas a la creación y desarrollo de las condiciones necesarias de la tenencia y posesión de la tierra sea incluida a la agenda de la Organización de las Naciones Unidas
4.1.2.6. Programa integral de rescate del Cerrito de la Independencia (Mirador, asta bandera monumental, plaza cívica, andadores, gimnasios al aire libre, juegos infantiles, tirolesa, saneamiento forestal y mobiliario urbano)



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro

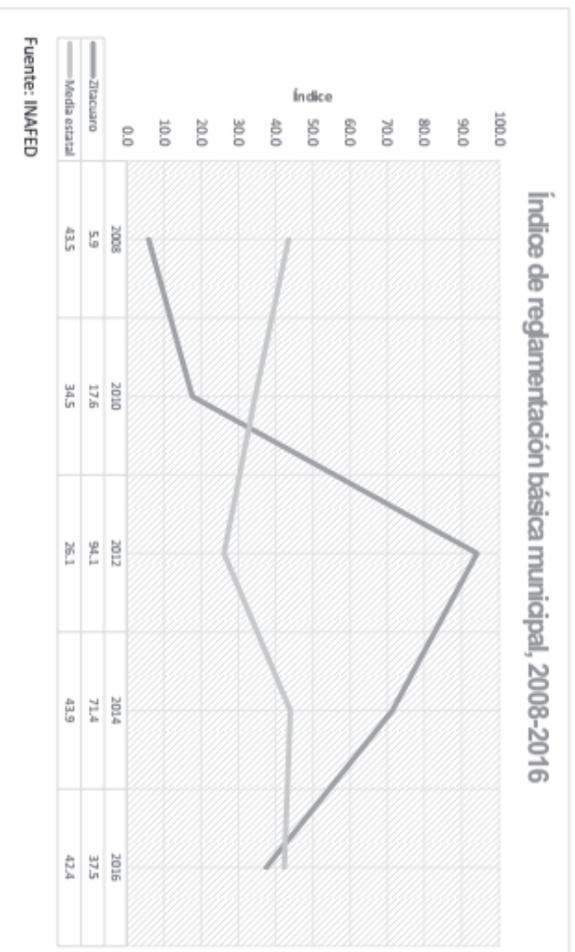


Servicios Públicos Municipales de Calidad

Los servicios públicos son la cara más cercana a la gente, ya que la dinámica natural del municipio está sujeta a la buena prestación de estos servicios públicos municipales.

Por ello, durante esta administración se impulsará el fortalecimiento de la infraestructura urbana como lo son calles, los servicios en las viviendas, como el agua potable, energía eléctrica y el drenaje, la adecuada disposición de los residuos sólidos, el mantenimiento y mejora de nuestros parques y jardines, alumbrados más eficientes, mercados públicos dignos, entre otros.

A continuación se presenta el diagnóstico de este eje, analizando en el tiempo el comportamiento de los principales indicadores en la materia.



Este índice lo elabora Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) con información de INEGI, Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 (datos de 2008), y de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, 2013, 2015 y 2017 (datos de 2010, 2012, 2014 y 2016 respectivamente).

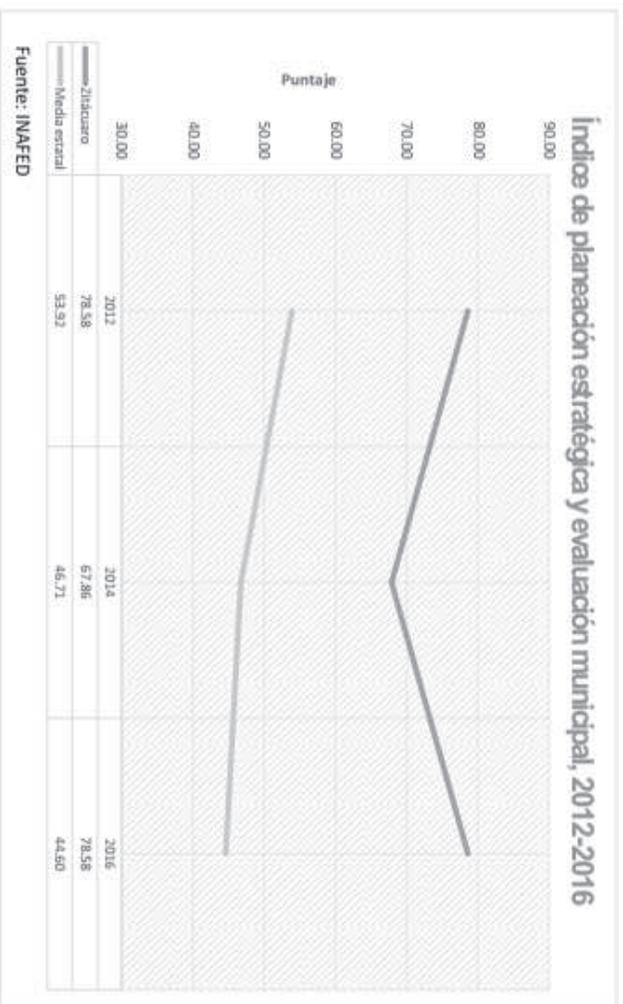
Mide el número de reglamentos básicos con que cuenta el municipio del total que debería tener de acuerdo con su marco jurídico.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zihátacuaro



Se observa para el municipio de Zihátacuaro, dos momentos, uno ascendente en el periodo 2008-2012, pasando de 5.9 por ciento en 2008 a 94.1 por ciento en 2012, logrando casi el cumplimiento total de su marco jurídico, por el contrario para el periodo 2012-2016, se observa un comportamiento descendente pasando de 94.1 por ciento en 2012 a 37.5 por ciento en 2016, ligeramente por debajo de la media estatal, la cual se mantiene con un comportamiento contrario al de Zihátacuaro en estos dos momentos, pero con menor variación.



El Índice de planeación estratégica y evaluación municipal tiene como propósito medir el grado en que las administraciones públicas municipales mexicanas han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento y es elaborado por Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Prácticamente en el periodo 2012-2016 el municipio de Zihátacuaro se ha mantenido con 78.58 por ciento en su calificación con un ligero disminución en 2014, superior al comportamiento de la media estatal, la cual además se observa con una tendencia a la baja.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Objetivo, Estrategia y Acciones

Eje 5. Servicios Públicos Municipales de Calidad

Objetivo	5.1. Que la administración pública municipal ofrezca servicios públicos de calidad e infraestructura suficiente y accesible a través de la mejora continua y que permita disminuir la desigualdad social
Estrategia	5.1.1. Proveer la infraestructura necesaria para mantener los servicios públicos en buen estado y funcionamiento
Acciones	<p>5.1.1.1. Mantenimiento y ampliación a la red de drenaje</p> <p>5.1.1.2. Mayor cobertura y mantenimiento a la red de alumbrado público</p> <p>5.1.1.3. Construcción de tanques de agua en las colonias</p> <p>5.1.1.4. Atender las necesidades de mantenimiento y mejora de servicios del panteón municipal</p> <p>5.1.1.5. Optimizar las condiciones físicas y sanitarias de los mercados públicos del municipio</p> <p>5.1.1.6. Dar mantenimiento a las oficinas de las tenencias</p> <p>5.1.1.7. Implementar acciones para regular el comercio informal en espacios públicos</p> <p>5.1.1.8. Apoyo de lonas a los comerciantes de los mercados ambulantes</p> <p>5.1.1.9. Implementar programa de mantenimiento a los espacios públicos de las Tenencias</p> <p>5.1.1.10. Ampliación de servicios de urbanización en zonas de predios urbanos</p> <p>5.1.1.11. Implementar esquemas de alumbrado público con el uso de tecnologías ahorradoras de energía</p> <p>5.1.1.12. Establecer y señalar los paraderos del transporte público</p> <p>5.1.1.13. Mejorar las condiciones físicas de operación del rastro</p> <p>5.1.1.14. Rehabilitar y dar mantenimiento al auditorio municipal</p> <p>5.1.1.15. Implementar programa de rescate de espacios públicos, áreas comunes y jardines</p> <p>5.1.1.16. Habilitar la central de abastos para comercialización y oferta de productos</p>
Estrategia	5.1.2. Ampliar y mejorar los servicios de movilidad en todo el municipio
Acciones	<p>5.1.2.1. Programa de pavimentación de calles en la zona urbana, colonias populares y zonas periféricas de la ciudad de Zitácuaro</p> <p>5.1.2.2. Construcción y mejoramiento de caminos rurales y acceso a las comunidades</p> <p>5.1.2.3. Construcción y mantenimiento de andadores, puentes, banquetas y ciclovías</p> <p>5.1.2.4. Llevar a cabo un estudio de movilidad para el correcto diseño de las vialidades</p> <p>5.1.2.5. Construir puentes y canales peatonales en puntos de riesgo</p>



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro

Estrategia
5.1.3. Orientación de la inversión pública en mayor cobertura y calidad de los servicios públicos municipales
Acciones
5.1.3.1. Apoyar la reestructura de sectores vitales como la energía, el agua, las telecomunicaciones y el transporte, lo que produce efectos positivos en cuanto a reducciones de precios, más innovación y opciones para el consumidor, así como servicios de mayor calidad
5.1.3.2. Servicios en línea, simplificar el otorgamiento de servicios que presta el Ayuntamiento a los ciudadanos, evitando hacer las solicitudes de los mismos, de manera presencial ante las dependencias del Ayuntamiento
5.1.3.3. Firma Electrónica: Reducir el uso del papel bond en los oficios turnados de manera interna entre las dependencias del Ayuntamiento
5.1.3.4. Garantizar la cobertura universal de agua potable
5.1.3.5. Generar programas locales de subsidio para el pago de servicios básico de la vivienda
5.1.3.6. Vigilar que sean terminadas las obras de servicio público inconclusas
5.1.3.7. Brindar capacitación en el manejo adecuado de los residuos sólidos
5.1.3.8. Llevar a cabo factibilidad y perforación de pozos para suministro de agua
5.1.3.9. Modernización de la Avenida Revolución (2da etapa)
5.1.3.10. Programa de Imagen Urbana y Reordenamiento del Comercio Semifijo del Primer Cuadro de la Ciudad.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

Rendición de Cuentas, Transparencia y Desarrollo Institucional

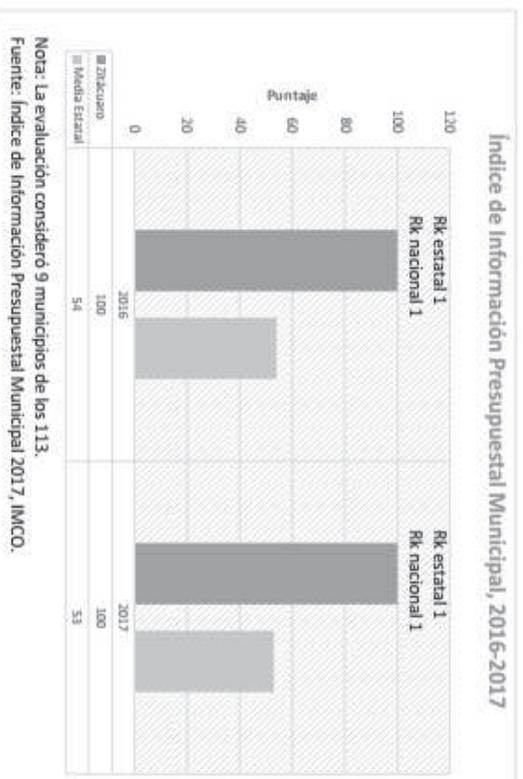
Un gobierno moderno y abierto, impulsa la efectividad de su actuación, la transparencia y la rendición de cuentas.

El desarrollo institucional debe fortalecer las capacidades del municipio, para incrementar los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos, mediante un cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por sus funcionarios.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la transparencia gubernamental consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización.

La rendición de cuentas, impulsa la existencia de normas, reglamentos y mecanismos que orienten el comportamiento de las autoridades electas y funcionarios en el ejercicio del poder público y el gasto de los recursos fiscales.

En este sentido, esta administración impulsará la transparencia y el acceso a la información pública, la armonización contable, la adecuada gestión de los recursos, la planeación, el sistema de evaluación del desempeño, las tecnologías de información y comunicaciones, así como la mejora regulatoria



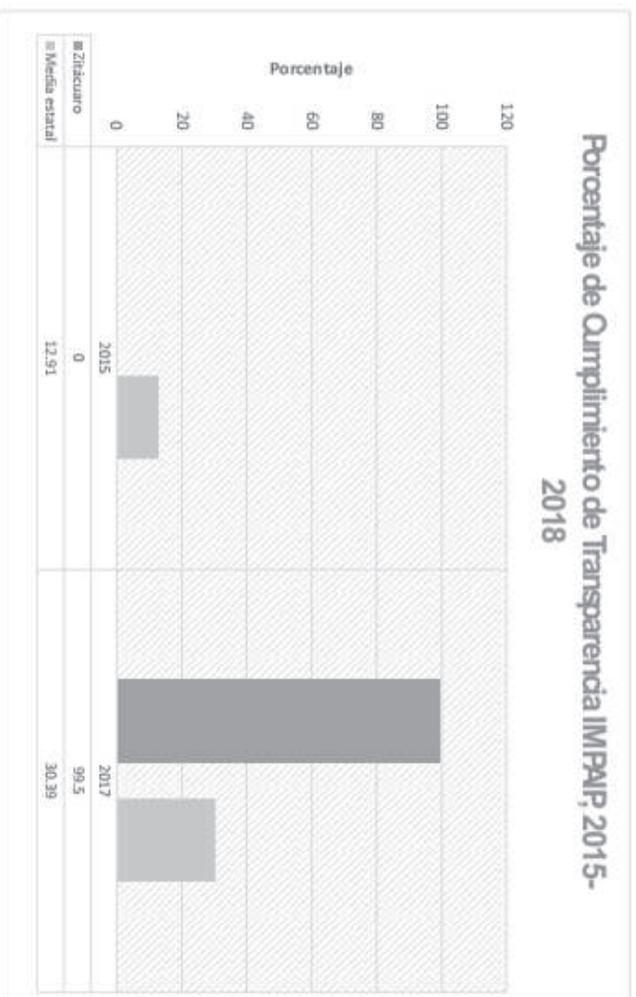


Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



El Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), mide la calidad de la información presupuestal de 453 municipios y delegaciones del país. El índice fue creado para entender cómo, cuánto y en qué se destinan los recursos públicos municipales, como la provisión de bienes y servicios. El estudio tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables que ya han sido implementadas en el ámbito municipal.

En las evaluaciones correspondientes al municipio de Zitácuaro, en 2016 y 2017, en ambos años, ha obtenido un puntaje de 100, que es la mayor calificación de este índice, con ello se ha colocado en el primer lugar a nivel estatal y nacional, donde a nivel estatal se evaluaron 9 municipios, en tanto que a nivel nacional fueron 453.

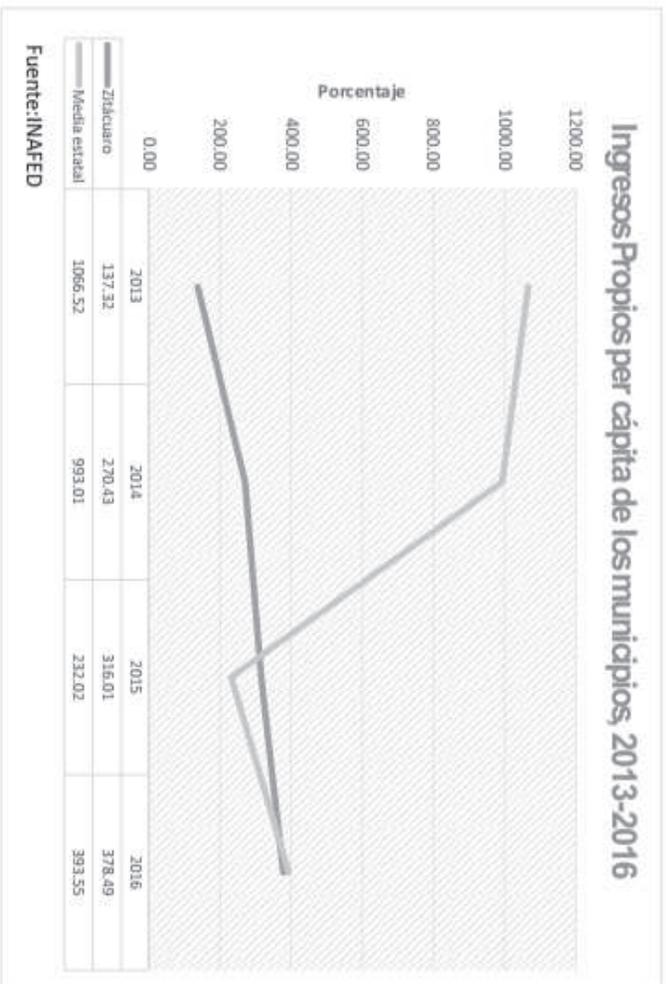


El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMALP), dentro de sus atribuciones realiza verificaciones diagnósticas a los ayuntamientos en cuanto al porcentaje de cumplimiento de publicación de información en sus portales locales web.

Al respecto, el municipio de Zitácuaro se posicionó en 2017 en el tercer lugar a nivel estatal en cuanto a cumplimiento a la normativa de transparencia.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zihuatanejo

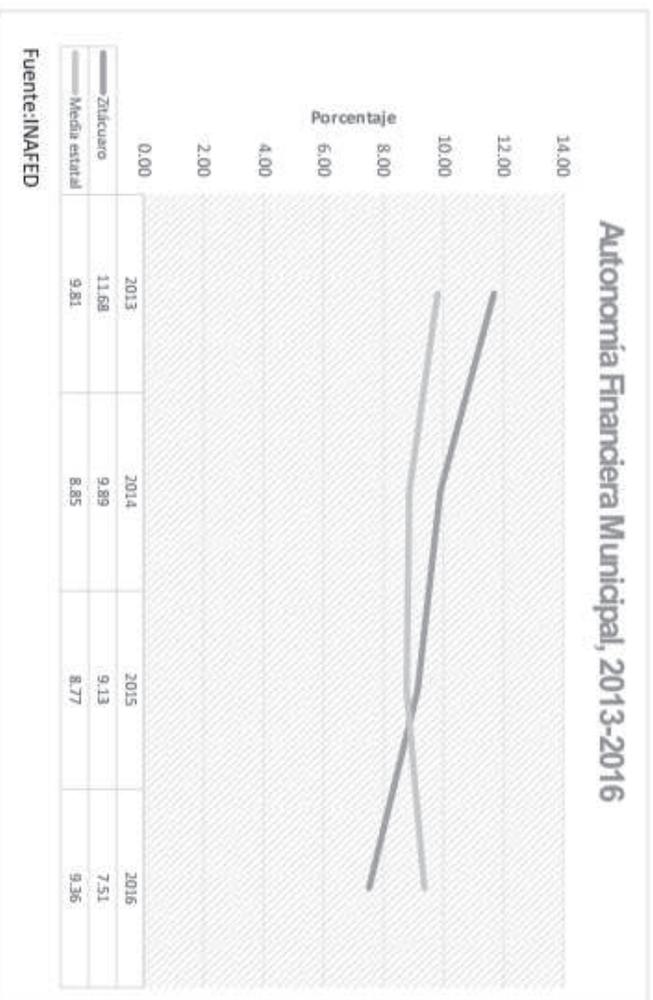


El índice de Ingresos Propios per cápita publicado por el INAFED permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno recauda mediante el conjunto de ingresos propios, sobre el particular el municipio de Zihuatanejo en el periodo 2013-2016 tiene un comportamiento a la alza pasando de 137.32 en 2013 a 378.49 en 2016, lo que representa una variación porcentual de 275 por ciento, respecto de 2013. Esto cabe destacar en términos de finanzas es muy importante, ya que le permite libertad presupuestal para poder incrementar la infraestructura municipal y mantener la salud financiera.

Por el contrario, la media estatal tuvo un comportamiento descendente pasando de 1,066.52 en 2013 a 393.55 en 2016.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



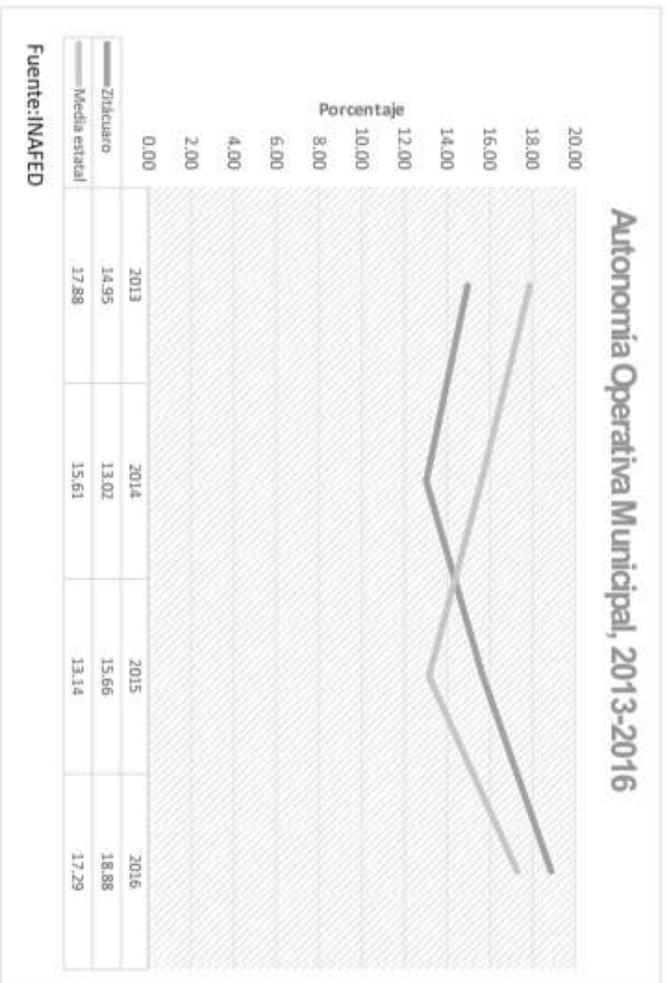
El índice de Autonomía Financiera Municipal publicado por el INAFED muestra la parte de los ingresos de un gobierno que éste recauda directamente por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social.

Para el municipio de Zitácuaro se observa un comportamiento negativo en este indicador, ya que para el periodo 2013-2016, el valor pasó de 11.68 por ciento en 2013 a 7.51 por ciento en 2016. Sin embargo, es pertinente hacer notar que está caída en el indicador no se debe a una baja en la recaudación, porque como ya muestra el índice de Ingresos Propios per cápita, lo ingresos propios subieron, entonces la explicación se encuentra en que el presupuesto creció para este mismo periodo.

A nivel estatal, la media de los municipios también un comportamiento negativo al pasar de 9.81 por ciento en 2013 a 9.36 en 2016.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



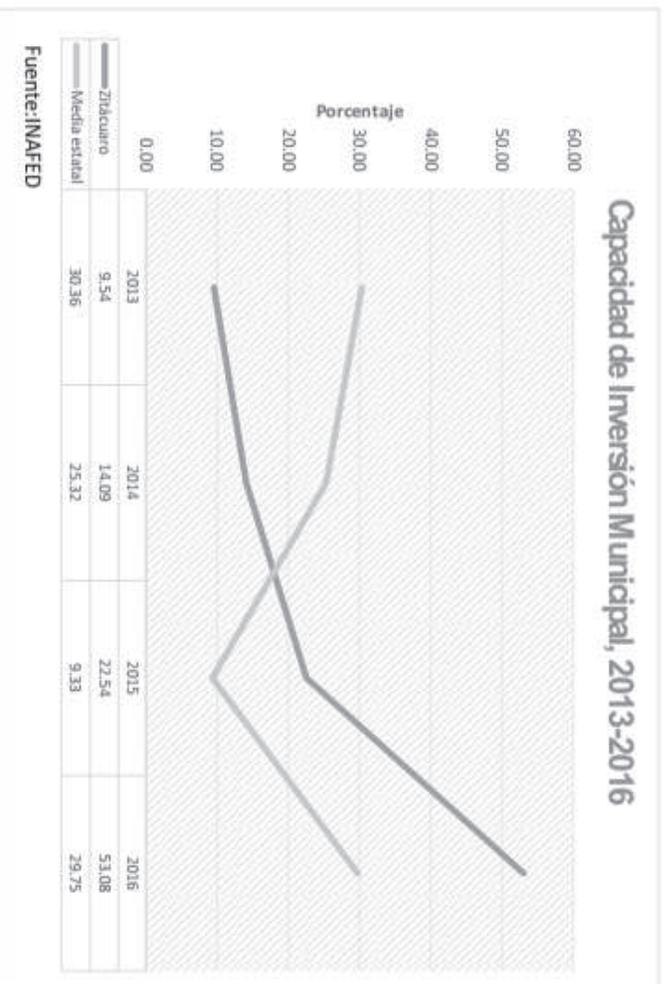
El índice de Autonomía Operativa publicado por el INAFED muestra la parte del gasto corriente de un gobierno que podría ser cubierta con ingresos propios.

El indicador muestra para el municipio de Zitácuaro un comportamiento positivo en el periodo 2013-2016, al pasar de 14.95 por ciento en 2013 a 18.88 por ciento en 2016, lo que representa una variación porcentual de 26.3 por ciento en ese periodo.

A nivel estatal, la media de municipios tuvo una ligera recaida en este periodo, al pasar de 17.88 por ciento en 2013 a 17.29 por ciento en 2016, lo que representa una variación mínima.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zihuatanejo



El índice de Capacidad de Inversión publicado por el INAFED muestra la parte de los egresos que un gobierno invierte en bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública, e inversiones financieras y otras provisiones.

Se observa de la gráfica que el municipio de Zihuatanejo observa un comportamiento muy positivo, para el periodo 2013-2016, al pasar de 9.54 por ciento de capacidad para invertir en 2013 a 53.08 por ciento en 2016, un incremento de casi 5 veces el año base.

Por el contrario, la media estatal se comporta a la ligera para este mismo periodo, al pasar de 30.36 por ciento en 2013 a 29.75 por ciento en 2016.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

Objetivo, Estrategia y Acciones**Eje 6. Rendición de Cuentas, Transparencia y Desarrollo Institucional**

Objetivo	6.1. Fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, conforme a la normatividad vigente y responsabilidad social, así como el fortalecimiento de las capacidades de los procesos institucionales del ayuntamiento que permita generar confianza y certeza de cara a la ciudadanía
Estrategia	6.1.1. Fortalecer la transparencia a través de mecanismos eficientes y ágiles para acceso a la información municipal y seguimiento de programas y políticas públicas
Acciones	6.1.1.1. Integrar un Comité de Transparencia para coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información 6.1.1.2. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información 6.1.1.3. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado 6.1.1.4. Implementar Código de ética, valores y políticas institucionales orientadas al servicio público de los servidores del ayuntamiento 6.1.1.5. Dar a conocer a los Ciudadanos a través del portal de internet del Ayuntamiento los procesos de licitación radicados 6.1.1.6. Fortalecer la cultura de la transparencia en rendición de cuentas en la administración pública municipal 6.1.1.7. Impulsar el Observatorio Ciudadano 6.1.1.8. Dar certeza de los actos y documentos gubernamentales 6.1.1.9. Brindar atención y asesoría jurídica a las dependencias municipales, así como a la ciudadanía 6.1.1.10. Implementar un Programa de Recuperación y Regularización de espacios y bienes propiedad del Ayuntamiento
Estrategia	6.1.2. Establecer mecanismos que permitan abrir canales de comunicación y conocer la opinión ciudadana en el ejercicio de gobierno
Acciones	6.1.2.1. Reportes de atención inmediata: Mejorar y agilizar la atención de los reportes que los ciudadanos realicen respecto a deficiencias en los servicios, para dar solución de manera pronta y expedita 6.1.2.2. Correo Institucional: Lograr una comunicación electrónica de manera oficialmente institucional



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



6.1.2.3. Lograr mayores alcances de difusión a las convocatorias que emita el Ayuntamiento
6.1.2.4. A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones del quehacer gubernamental
6.1.2.5. Implementación del Presupuesto Participativo, donde la ciudadanía decidirá el destino de la aplicación de los recursos públicos en obras, acciones y/o proyectos.
Estrategia
6.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales a través de capacitación, instrumentación y equipamiento de sistemas y procesos modernos que permitan brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía
Acciones
6.1.3.1. Abrir vías para la innovación, beneficios reales para el consumidor y para la creación de empresas en el Municipio
6.1.3.2. Promover los principios de la política de competencia y fomentar normas de alta calidad
6.1.3.3. Fomentar la cultura del Municipio de Zitácuaro, haciendo del conocimiento de los ciudadanos del Municipio sobre la Historia de Zitácuaro, Michoacán a través del portal de Internet del Ayuntamiento
6.1.3.4. Ventanilla Única de Recepción documental, es la oficina que se encargara de recibir y turnar al área que corresponda el seguimiento y solución de acuerdo a su competencia
6.1.3.5. Implementar un sistema de control de la información para garantizar orden y accesibilidad en cualquier momento
6.1.3.6. Otorgar las herramientas necesarias a los Servidores Públicos del Ayuntamiento, para que mejoren sus habilidades y por consiguiente, presten un mejor servicio a los ciudadanos
6.1.3.7. Profesionalización de los Servidores Públicos del Ayuntamiento, lograr eficiencia en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo
6.1.3.8. Implementar mecanismo para la evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo
6.1.3.9. Promover la capacitación a servidores públicos, en el tema de atención ciudadana
6.1.3.10. Realizar estímulos fiscales a los contribuyentes cumplidos, durante el primer bimestre del año
6.1.3.11. Establecer mecanismos y estrategias tendientes a incrementar la recaudación en el municipio
Estrategia
6.1.4. Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental
Acciones
6.1.4.1. Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zihuatlán



ZITÁCUARO

	6.1.4.2. Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en innovación de procesos.
	6.1.4.3. Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las Dependencias y Entidades ofrecen a la ciudadanía.
	6.1.4.4. Consolidar a Zitácuaro como un Municipio Digital.
	6.1.4.5. A través de la Mejora Regulatoria Implementar el Programa SIMPLIFICA, dentro del Municipio.
Estrategia	
	6.1.5. Gestionar los procesos de adjudicación de forma transparente y generar un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, así como fomentar el desarrollo pleno de los servidores públicos.
Acciones	
	6.1.5.1. Optimizar el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto corriente y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.
	6.1.5.2. Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios
	6.1.5.3. Coadyuvar en la mejora de procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.
	6.1.5.4. Efectuar de forma honesta y transparente los procesos de adjudicación municipal
	6.1.5.5. Elaborar contratos de prestación y adquisición de servicios de acuerdo a criterios de revisión
	6.1.5.5. Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento
	6.1.5.6. Implementar estrategias para mejorar la dotación de bienes y servicios a las dependencias.
	6.1.5.7. Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento
	6.1.5.8. Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento
Estrategia	
	6.1.6. Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio.
Acciones	
	6.1.6.1. Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio
	6.1.6.2. Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
	6.1.6.3. Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto
	6.1.6.4. Establecer relaciones a nivel regional, nacional e internacional con actores estratégicos en materia financiera con la finalidad de fortalecer los esquemas de inversión municipal



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



	6.1.6.5. Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos
Estrategia	
	6.1.7. Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales
Acciones	
	6.1.7.1. Impulsar la aplicación de las Convenciones Internacionales Anticorrupción y el desarrollo de la gestión municipal bajo los más altos estándares internacionales de integridad, ética en el servicio público y combate a la corrupción
	6.1.7.2. Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño
	6.1.7.3. Diseñar esquemas de Contraloría Ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos del municipio de Zitácuaro
	6.1.7.4. Utilizar las Tecnologías de la Información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de Contraloría Ciudadana
	6.1.7.5. Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción
	6.1.7.6. Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Dependencias y Entidades municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos
	6.1.7.7. Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento de Zitácuaro
	6.1.7.8. Analizar y evaluar la evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.
	6.1.7.9. Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atención presenciales, remotos, móviles y electrónicos para la presentación de las mismas



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

Estrategias transversales

Derechos Humanos.

Como principio universal, los derechos humanos son la piedra angular que sustenta todas las sociedades en las que gobierna el estado de derecho y la democracia y en ellos, se establecen las obligaciones a los gobiernos de actuar o abstenerse de determinadas formas, con el fin de proteger los derechos humanos en una sociedad incluyente y promover sus libertades fundamentales.

Estrategias.

1. Implementar mecanismos que privilegien la cohesión social y los derechos en igualdad de condiciones
2. Diseñar e impartir educación cívica para visibilizar los derechos humanos
3. Implementar acciones interinstitucionales que impulsen políticas que garanticen la seguridad y los derechos humanos de los ciudadanos
4. Institucionalizar el ejercicio de los derechos humanos
5. Promover el desarrollo cultural y artístico
6. Garantizar el bienestar personal y de la familia
7. Prevención del delito a través del desarrollo Integral de la Juventud
8. Promover la cultura del Agua en la sociedad Zitacuarenses
9. Promover políticas públicas de planeación urbana que aseguren el respeto a los derechos humanos
10. Mejorar las condiciones de empleo y ocupación económica de los Zitacuarenses

Desarrollo Institucional

El quehacer de la administración pública municipal requiere contar con una plataforma integral de desarrollo institucional, lo cual representa un proceso planificado de cambio evolutivo y de madurez de la mano con las características presentes durante la vida municipal, con la finalidad de alcanzar los resultados esperados en beneficio de la sociedad.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro**ZITÁCUARO**

Ayuntamiento de Zitácuaro

Estrategias.

1. Profesionalización y Carrera Policial
2. Mejoramiento de los procesos de la gestión administrativa a través de la adopción de mejora regulatoria
3. Establecer sólidos vínculos interinstitucionales en los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada
4. Cumplimiento de las leyes, los reglamentos y toda normatividad para el establecimiento del orden público
5. Conducir la administración pública bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto
6. Garantizar servicios públicos de calidad e infraestructura suficiente
7. Aplicar políticas en la gestión pública que promuevan el uso responsable de los recursos naturales
8. Hacer uso de la Tecnologías de la Información que permita contar con una infraestructura moderna adecuada para el cumplimiento de las funciones del Ayuntamiento

Igualdad Sustantiva

Considerar la equidad como un valor fundamental en todas las políticas públicas, proyectos, programas y presupuesto en el quehacer de la administración pública municipal, es una herramienta de análisis que nos permite identificar las desigualdades entre mujeres y hombres, con el propósito de conocer sus raíces, efectos y consecuencias, para de este modo establecer acciones tendientes a eliminarlas y propiciar mejores formas de relación.

Estrategias.

1. Eliminar prácticas discriminatorias en todos los ámbitos de la sociedad
2. Promover una cultura institucional con enfoque de género
3. Fortalecimiento del Instituto de las Mujeres
4. Apoyar el empoderamiento económico de las mujeres
5. Implementar mecanismos que privilegien la cohesión social y los derechos en igualdad de condiciones
6. Crear programas de atención a mujeres víctimas de violencia



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



ZITÁCUARO

VII. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo de Zitácuaro 2018-2021 con otros instrumentos de planeación

Es importante formular una planeación de desarrollo municipal que garantice la congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Integral de Estado de Michoacán y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo, esto permite sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del proyecto de nación y por otro lado genera las condiciones adecuadas para convenir acciones y recursos entre la Federación y el Municipio de Zitácuaro. En este sentido el diseño del presente Plan, también considera una proyección global que contribuya con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por México desde el 2015.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con otros instrumentos de planeación

ODS	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	PLADIEM 2015-2018	PND 2013-2018
 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Eje1. Seguridad Pública y Prevención social de la Violencia.	3. Prevención del delito y paz	I. México en Paz
		2. Tranquilidad, justicia y paz	
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Eje2. Productividad, Innovación y Crecimiento Económico.	4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno	IV. México Próspero
		6. Innovación, productividad y competitividad	
9. Industria, innovación e infraestructura	Eje3. Desarrollo Humano y Bienestar para los Zitacuarenses.	5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados.	II. México Incluyente
		8. Cohesión social e igualdad sustantiva	
1. Fin de la pobreza	Eje3. Desarrollo Humano y Bienestar para los Zitacuarenses.	1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	III. México con Educación de Calidad
2. Hambre Cero			
5. Igualdad de género	Eje4. Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo Territorial.	7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	V. México con Responsabilidad Global
10. Reducción de las desigualdades			
3. Salud y bienestar			
4. Educación de calidad			
7. Energía asequible y no contaminante			
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje4. Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo Territorial.	7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	V. México con Responsabilidad Global
12. Producción y consumo responsables			
13. Acción por el clima			
15. Vida de ecosistemas terrestres	Eje5. Servicios Públicos Municipales de Calidad.	9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital	V. México con Responsabilidad Global
6. Agua limpia y saneamiento			
17. Alianzas para lograr los objetivos	Eje6. Rendición de Cuentas Transparencia y Desarrollo Institucional	9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital	V. México con Responsabilidad Global
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			

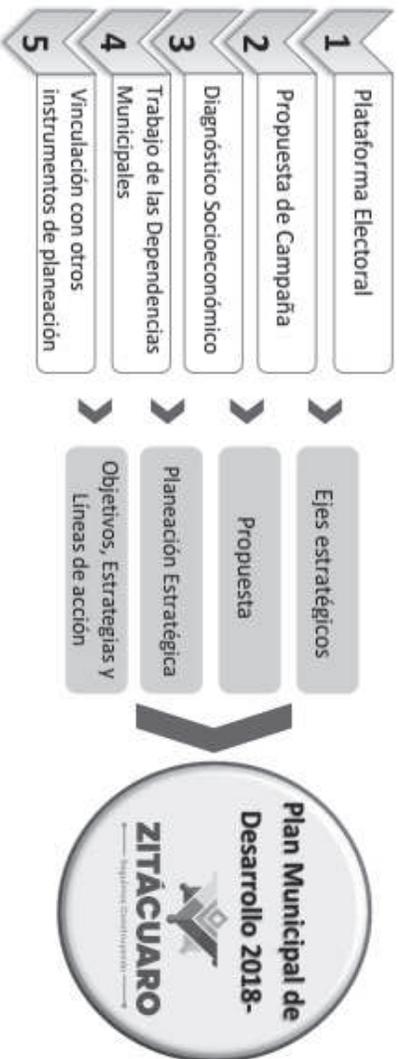


Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



VIII. Metodología de integración

Existieron diversos insumos que se generaron durante el proceso político, técnico, ciudadano e institucional necesarios para consolidar una oferta de programas y proyectos que deberán llevarse a cabo durante el periodo de la administración municipal. Los insumos principales para la construcción de este Plan fueron:



1. Plataforma Electoral

La Plataforma Electoral registrada para el proceso de elección se diseñó con una propuesta de 7 ejes prioritarios para el desarrollo:

1. Seguridad y Tranquilidad.
2. Desarrollo Rural y Agroalimentario.
3. Impulso a la Industria, comercio, turismo, infraestructura y fomento a la innovación.
4. Revertir las desigualdades sociales e impulsar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
5. Promover una vida sana y bienestar para todos en todas las edades.
6. Cuidado sostenible del Medio Ambiente.
7. Servicios Municipales de calidad y gobierno abierto para la rendición de cuentas.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



2. Propuesta de Campaña

Durante esta etapa se dio a conocer a la sociedad la propuesta de gobierno presentada en la Plataforma Electoral que reveló desde la perspectiva del entonces candidato la visión del plan de gobierno. En esta etapa de ajustan los ejes prioritarios para el desarrollo, quedando de la siguiente manera:

- Eje 1. Seguridad Pública y Prevención social de la Violencia.
- Eje 2. Productividad, Innovación y Crecimiento Económico.
- Eje 3. Desarrollo Humano y Bienestar para los Zitacuarenses.
- Eje 4. Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo Territorial.
- Eje 5. Servicios Públicos Municipales de Calidad.
- Eje 6. Rendición de Cuentas Transparencia y Desarrollo Institucional.

3. Diagnóstico socioeconómico

En esta etapa se llevó a cabo un trabajo de investigación que permitió contar con una referencia métrica a cerca de las condiciones actuales de los aspectos sociales y económicos del municipio y que sirvieron como línea base para la construir el conjunto de indicadores que permitirán dar seguimiento y en su momento, evaluar el impacto de las acciones realizadas en atención al Plan Municipal de Desarrollo como documento rector de la planeación del municipio.

4. Trabajo de las Dependencias Municipales

Durante el desarrollo de esta etapa se involucró a las áreas de las dependencias municipales para llevar a cabo un ejercicio de análisis y propuestas desde la perspectiva de sus funciones.

En esta misma inercia de trabajo se solicitó a los regidores sus opiniones con respeto al proceso de elaboración y al mismo tiempo presentarán sus propuestas para ser consideradas insumo en la elaboración de este documento.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



5. Vinculación con otros instrumentos de planeación

La congruencia del presente documento con los instrumentos de planeación jerárquicamente superiores y que normativamente se establece que la planeación municipal deberá estar vinculada a los instrumentos de planeación estatal y federal, fue trabajada en esta etapa, cuidado de las acciones planteadas en el presente plan contribuyan al desarrollo de la Entidad con el Plan de Desarrollo Integral de Estado de Michoacán (PLADIEM) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Otro aspecto que fue tomado en cuenta, fue la adopción de nuestro país de la agenda para el desarrollo sostenible a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De esta forma se generó una tabla de correlación que vincula los tres instrumentos (PND, PLADIEM y ODS).



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro**ZITÁCUARO**

Municipio del Estado de Jalisco

IX. Monitoreo y evaluación

La función pública tiene como marco de actuación el ciclo administrativo, constituido por las fases de planeación, programación, presupuesto, ejecución, seguimiento y evaluación. Este marco garantiza un buen desempeño de las instituciones gubernamentales.

Para asegurar la efectividad de las políticas públicas que emanan de este instrumento de planeación, es necesaria la implementación de un sistema de evaluación del desempeño, que permita establecer un mecanismo de mejora continua, es decir que en cada ciclo del presupuesto mejore el diseño y operación de las políticas públicas.

El monitoreo o seguimiento de las acciones que realicen las dependencias en cumplimiento al Plan, es útil para asegurar el cumplimiento oportuno de éstas y para establecer planes de acción cuando existan desviaciones entre lo programado y lo realizado.

La evaluación por su parte, se puede definir en términos de la CEPAL, como la valoración, en la forma más sistemática y objetiva posible, de un proyecto, programa o política en marcha o terminado, incluyendo su diseño, ejecución y resultados. El propósito principal de una evaluación podría ser el de determinar la importancia y cumplimiento de objetivos, la eficiencia, el impacto o la capacidad de sustentación. La evaluación puede realizarse antes, durante o después de la ejecución.

Esta aporta información de alta relevancia para conocer los resultados e impacto en la población, de las políticas públicas implementadas, que para lograr su objetividad es recomendable que dichas evaluaciones se realicen por instancias externas, especializadas en este tipo de estudios.

Además debe considerarse el grado de madurez del programa o política pública en estudio, para asignar el tipo adecuado de evaluación.

En cumplimiento a la normativa vigente, se debe implementar las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas que ejecuten las dependencias del gobierno municipal para dar cumplimiento a los objetivos de este instrumento de planeación.

X. Metas de indicadores clave

Una de las prácticas en los instrumentos de planificación y evaluación que va ganando terreno a nivel mundial, es la incorporación de metas para los años en durará la administración, incluso en algunos casos de largo plazo, que establecen los gobiernos para dar certidumbre sobre su actuación.

Además contar con las metas de indicadores, permite mejorar el funcionamiento de los sistemas de seguimiento y evaluación de políticas públicas.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Con ese propósito se establecen las siguientes metas para los próximos 3 años de gobierno, en las áreas de desarrollo social, desarrollo económico y seguridad pública:

Desarrollo social

Metas del indicador de pobreza para 2020
(año en que se realiza la medición)

Pobreza				Pobreza				
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Programado 2020	Población 2020	Personas 2020
55.7	60.9	86,465	102,317	3.1	2.7	55	173,370	95,354
Pobreza extrema				Pobreza extrema				
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Programado 2020	Población 2020	Personas 2020
16.7	14.9	25,860	24,976	4.1	3.7	14	173,370	24,272
Pobreza moderada				Pobreza moderada				
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Programado 2020	Población 2020	Personas 2020
39.1	46.0	60,605	77,341	2.7	2.4	41	173,370	71,082

Fuente: CONEVAL



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Seguridad pública

Metas para el indicador de Incidencia delictiva a 2021

Tipo	2015	2016	2017	2018	2021
Homicidios	53	53	47	21	15
Lesiones dolosas y culposas	185	173	301	344	250
Feminicidios	0	1	3	1	0
Secuestros	0	3	0	2	0
Robo a casa habitación	76	75	127	107	90
Robo de vehículo	220	238	188	125	90
Robo a negocio	17	39	39	43	35
Violencia familiar	15	25	28	23	15

Fuente: *Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

Desarrollo económico

Metas para el Valor de la producción agrícola a 2021

Miles de pesos

Municipio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2021
Zitácuaro	439,846	423,108	438,713	460,419	455,176	553,028	650,000

Fuente: Información 2012-2017 SIAP.

Metas para el Valor de la producción pecuaria a 2021

Miles de pesos

Municipio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2021
Zitácuaro	96,334	279,783	281,312	291,771	949,200	297,446	290,895	332,799	400,000

Fuente: Información 2012-2017 SIAP.



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Glosario

A.C.	Asociación Civil
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CERESO	Centro de Reinserción Social
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
CUP	Certificado Único Policial
DICONSA	Sistema de Distribuidoras CONASUPO
DIDESOL	Dirección de Desarrollo Social
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
FODA	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IIPM	Índice de Información Presupuestal Municipal
IMAIIP	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
IMCO	Instituto Mexicano de la Competitividad
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

**Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro**

INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
PIB	Producto Interno Bruto
PLADIEM	Plan de Desarrollo Integral de Estado de Michoacán
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SAPA	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesca
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible



2018 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Zitácuaro



Anexos



Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, Zihuatanejo

ANEXO 1 CONSULTA CIUDADANA

El Plan Municipal de Desarrollo Zihuatanejo 2018-2021, se caracterizó por ser inclusivo desde su elaboración llevando a cabo un ejercicio participativo y democrático en el que se involucraron los servidores públicos, expertos en determinados temas, la sociedad civil organizada, y la sociedad en general. En este sentido se organizaron cinco foros de consulta en diferentes puntos de municipio con la finalidad de llevar los instrumentos de participación social a la mayoría de los Zihuatanejos.

Sede	Fecha	Hora
Encargatura Independiente Ocurio	05 de Noviembre	10:00 a.m.
Tenencia Nicolás Romero	06 de Noviembre	10:00 a.m.
Tenencia Coatepec de Morelos	07 de Noviembre	10:00 a.m.
Tenencia Donaciano Ojeda	08 de Noviembre	10:00 a.m.
Centro de Convenciones	10 de Noviembre	10:00 a.m.

Calendario de los foros de consulta ciudadana.

Participaron ciudadanos de todo el municipio, mayormente de las Tenencias de: Nicolás Romero, Donaciano Ojeda, Francisco Serrato, Crescencio, Morales, Coatepec de Morelia, Ocurio y la Cabecera municipal.

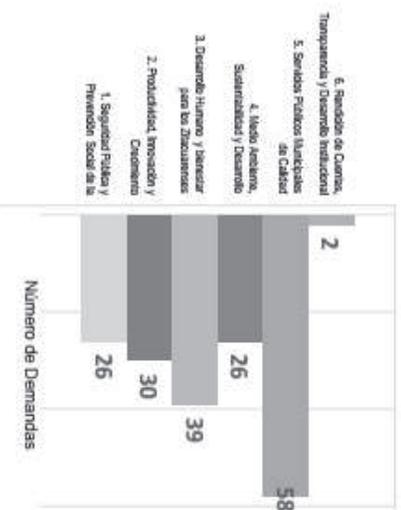
PERSONAS PARTICIPANTES



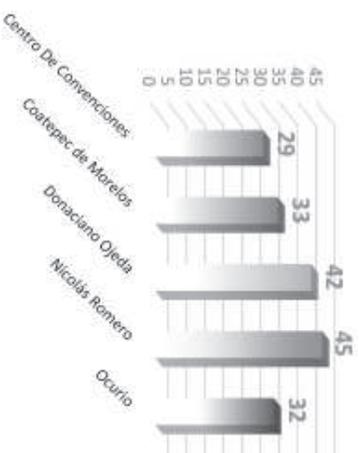
Durante el ejercicio de los foros se recogieron en total 181 participaciones vertidas en los diferentes instrumentos de consulta y que representan las necesidades, demandas y propuestas de los ciudadanos frente a las problemáticas que viven en sus comunidades.

181

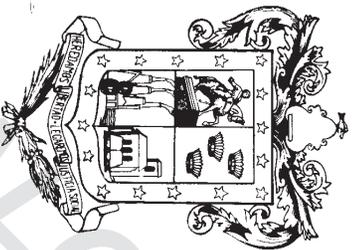
Solicitudes por Eje de Gobierno



Solicitudes por Sede de Foro



Fuente: Foros de consulta ciudadana, Noviembre 2018



COPIA SIN VALOR LEGAL